

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**  
BOLETÍN OFICIAL  
  
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 262

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2020

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-19/PE-011364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a continuidad del autobús de Villafranco del Guadalhorce y Alhaurín el Grande (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 10
- 11-19/PE-011365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carriles bici en la ciudad de Málaga *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 11
- 11-19/PE-011366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 12
- 11-19/PE-011367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación del impacto de la renta mínima de inserción social en Andalucía *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 14
- 11-19/PE-011368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación de los recursos renta mínima de inserción social en Andalucía *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 16

- 11-19/PE-011369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisiones provinciales de coordinación de la renta mínima de inserción social en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 18
- 11-19/PE-011370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago único durante 2018 ingreso mínimo solidaridad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 20
- 11-19/PE-011371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisión autonómica de coordinación de la renta mínima de inserción social en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 22
- 11-19/PE-011372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del Centro de Salud de Mirasierra (Granada) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 24
- 11-19/PE-011379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuota de participación para la ELA de Marismillas (Sevilla) en los programas de empleo de la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 25
- 11-19/PE-011381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo Rector de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 27
- 11-19/PE-011382, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo de Comunidades Andaluzas» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 28
- 11-19/PE-011383, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 30
- 11-19/PE-011384, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo Andaluz del Fuego» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 31
- 11-19/PE-011385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 33
- 11-19/PE-011386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento de Situaciones Especiales» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 34

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 262

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 35
- 11-19/PE-011388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 37
- 11-19/PE-011389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el riesgo sísmico de Andalucía» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 39
- 11-19/PE-011390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 41
- 11-19/PE-011391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Técnica de Personal» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 43
- 11-19/PE-011392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 44
- 11-19/PE-011393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad Institucional» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 45
- 11-19/PE-011394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Interdepartamental de Acción Exterior» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 46
- 11-19/PE-011395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión de Transparencia» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 47
- 11-19/PE-011396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión de Protección Civil de Andalucía» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 50
- 11-19/PE-011397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía» *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 52

- 11-19/PE-011398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 54
- 11-19/PE-011399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Asesora de la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 55
- 11-19/PE-011400, respuesta a la Pregunta escrita relativa a imposición de nuevos aranceles a productos andaluces por EE.UU. (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 56
- 11-19/PE-011401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Asesor Regional del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía» (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 57
- 11-19/PE-011402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de red de acogida de menores extranjeros no acompañados (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 59
- 11-19/PE-011404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos humanos y materiales de los nuevos Juzgados de Algeciras (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 61
- 11-19/PE-011407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a PGOU del municipio de Moclín (Granada) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 62
- 11-19/PE-011412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidad de centro hospitalario en Fuengirola-Mijas (Málaga) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 63
- 11-19/PE-011416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación sanitaria en la comarca de la Serranía de Ronda (Málaga) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 64
- 11-19/PE-011421, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en dotación de ambulancias en Fuengirola-Mijas (Málaga) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 68
- 11-19/PE-011427, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desfibriladores en centros educativos Alcalá de Guadaira (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 69
- 11-19/PE-011429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inicio del curso escolar en el CPR Valle del Guadalfeo de Torvizcón (Granada) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 71

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 262

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 72
- 11-19/PE-011533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 73
- 11-19/PE-011534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 74
- 11-19/PE-011535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 75
- 11-19/PE-011536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 76
- 11-19/PE-011537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 77
- 11-19/PE-011538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para consultas de revisiones (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 78
- 11-19/PE-011539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para revisiones en consultas (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 79
- 11-19/PE-011540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para consultas de revisiones (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 80
- 11-19/PE-011541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para revisiones en consultas (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 81
- 11-19/PE-011542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 82

- 11-19/PE-011543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 83
- 11-19/PE-011544, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 84
- 11-19/PE-011545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 85
- 11-19/PE-011546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 86
- 11-19/PE-011547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 87
- 11-19/PE-011548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes en espera de pruebas complementarias (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 88
- 11-19/PE-011549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora medias en días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para pruebas complementarias (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 89
- 11-19/PE-011550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes en espera con cita y pendientes sin cita para pruebas complementarias (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 90
- 11-19/PE-011551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media en días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para pruebas complementarias (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 91
- 11-19/PE-011552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consultas derivadas a Tele dermatología desde los centros de Atención Primaria (Almería) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 92
- 11-19/PE-011553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de inicio de las derivaciones a Tele dermatología desde Atención Primaria en los centros de la provincia de Almería *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 93
- 11-19/PE-011554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes incluidos en el Programa de crónicos en Almería *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 94

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 262

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011555, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes incluidos en el Programa de crónicos en Almería (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 95
- 11-19/PE-011556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de facultativos en los centros hospitalarios de la provincia de Almería (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 96
- 11-19/PE-011557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de facultativos en los centros hospitalarios de la provincia de Almería (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 97
- 11-19/PE-011558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de facultativos médicos de familia en centros de atención primaria de la provincia de Almería (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 98
- 11-19/PE-011559, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de facultativos médicos de familia en centros de atención primaria de la provincia de Almería (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 99
- 11-19/PE-011659, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de urgencias y centro de salud de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 100
- 11-19/PE-011745, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viaje del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior a Bruselas (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 101
- 11-19/PE-011747, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viaje a Bruselas, con motivo de su participación en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades 2019 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 106
- 11-19/PE-011749, respuesta a la Pregunta escrita relativa a talleres del Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Antequera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 108
- 11-19/PE-011763, respuesta a la Pregunta escrita relativa a partida presupuestaria relativa a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género y redes de apoyo a la búsqueda de empleo para mujeres víctimas de violencia de género (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 110
- 11-19/PE-011764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a partida presupuestaria relativa a las ayudas al alquiler de viviendas para víctimas de violencia de género (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 111



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 262

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2020

- 11-19/PE-011925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de pediatría del Centro de Salud de San José de Palmete (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 112
- 11-19/PE-011926, respuesta a la Pregunta escrita relativa a integración de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la Plataforma Tecnológica del 112 *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 113
- 11-19/PE-011927, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de prevención de accidentes en el sector de la pirotecnia *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 114
- 11-19/PE-011940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en centros hospitalarios en Almería *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 115
- 11-19/PE-011944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apuesta por la calidad que supone la acreditación de centros y profesionales por la Agencia de Calidad de Andalucía *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 116
- 11-19/PE-011945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a competencias y funciones de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 117
- 11-19/PE-011946, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros en proceso de acreditación de la calidad por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 118
- 11-19/PE-011947, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros del SAS en proceso de acreditación de la calidad por la Agencia de Calidad Sanitaria en Andalucía *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 119
- 11-19/PE-011948, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 120
- 11-19/PE-011950, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de promoción de salud en los municipios (Plan RELAS) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 123
- 11-19/PE-012028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de albergue juvenil en Cádiz *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 124
- 11-19/PE-012033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo Hospital de Cádiz *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 125



## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 262

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2020

- 11-19/PE-012038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restricciones en el programa informático Netgefys para la asignación de horas en grado I de dependencia (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 126
- 11-19/PE-012039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Proyecto Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 127
- 11-19/PE-012082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio médico en el municipio de Torres (Jaén) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 129
- 11-19/PE-012083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención pediátrica Consultorio de Torres (Jaén) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 130
- 11-19/PE-012085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Complejo Hospitalario de Jaén-Hospital Doctor Sagaz (El Neveral) (Jaén) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 131
- 11-19/PE-012093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción del Consultorio Médico de Vélez de Benaudalla (Granada) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 132
- 11-19/PE-012094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en funcionamiento del robot «Da Vinci» en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 133

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a continuidad del autobús de Villafranco del Guadalhorce y Alhaurín el Grande (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Camero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

La ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía delimita el ámbito competencial relativo a la ordenación y gestión de los transportes públicos de viajeros urbanos y metropolitanos en su artículo 4, en el que se establece:

«...los municipios son competentes, con carácter general, para la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales».

Por tanto, corresponde al Ayuntamiento de Alhaurín la ordenación de su transporte urbano.

Por último, informarles que en esta Consejería no se tiene constancia de ninguna solicitud presentada o dirigida a la Dirección General de Movilidad, o a la Delegación de la Consejería en Málaga, o al Consorcio de Transporte Metropolitano de Málaga sobre la transmisión de funciones ni de subvenciones relativas a la prestación de este servicio.

Sevilla, 25 de noviembre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carriles bici en la ciudad de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 20 de noviembre de 2019*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la respuesta a la misma se basa en la disponible en las páginas 39 a 42 del *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 134, donde se transcribe la comparecencia del 2 de octubre de 2019 con expediente 11-19/POC-001104 en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En el caso concreto de la ciudad de Málaga, donde se firmó un acuerdo marco de vías ciclistas siendo consejera Elena Cortés y del que no llegó a iniciarse ninguna actuación, los motivos son los mismos que los expuestos en la respuesta parlamentaria reseñada.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011366, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación con la situación en que se encuentra la elaboración del POT de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga se informa que actualmente se está confeccionando el nuevo Borrador del Plan incorporando las observaciones manifestadas por los ayuntamientos para retomar la tramitación del Plan en el marco de la legislación vigente.

En contestación a la pregunta sobre las gestiones que se han realizado hasta ahora, se informa que se han mantenido reuniones con los Ayuntamientos afectados para concluir la aprobación del Plan y, se ha mantenido una reunión de trabajo con la consultora adjudicataria de los trabajos de apoyo técnico para la redacción del Plan, al objeto de analizar las cuestiones planteadas por los ayuntamientos, redefinir las líneas estratégicas del Plan y sentar las bases para concluir el Borrador del Plan necesario para iniciar su tramitación.

En cuanto al calendario previsto por la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio para su aprobación se estima que una vez retomado los trabajos y redefinidas las líneas estratégicas del Plan por la Comisión de Redacción, se estima que el Plan pueda estar aprobado por el Consejo de Gobierno a lo largo del año 2022.

En relación con los informes realizados hasta la fecha, se informa que en el mes de mayo se remitió a los ayuntamientos el documento de información y diagnóstico de los documentos técnicos redactados hasta el momento como base para su análisis y aportación de propuestas.

La redacción de este tipo de planes corresponde al centro directivo competente en materia de ordenación del territorio, y en la legislatura anterior, la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio adjudicó los trabajos de apoyo técnico para la redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental a la empresa Territorio y Ciudad S.L. Actualmente, los trabajos de redacción del Plan se están llevando por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que sigue contando con el apoyo técnico de la consultora adjudicataria que resultó adjudicataria de los trabajos.

Respecto de la metodología para elaborar el Plan, se pretende que los documentos que elabore la Consejería sirvan como base de trabajo y discusión para las decisiones que, de manera consensuada, deben adoptarse con la participación de los Ayuntamientos implicados.

Una vez redactado el Borrador e iniciada la tramitación ambiental del Plan en el marco de la legislación vigente, se procederá a la constitución de mesas de trabajo con la participación de los Ayuntamientos implicados y de los organismos sectoriales con objeto de ajustar, completar y perfeccionar las propuestas del Plan.

Una vez redactado el documento completo del Plan, con la participación activa de los ayuntamientos y organismos sectoriales implicados, se elevará a la Comisión de Redacción para iniciar su tramitación en el marco de la legislación vigente.

Una vez informado el Plan por la Comisión de Redacción, se procederá a la exposición a información pública del documento y a la solicitud de los informes sectoriales preceptivos. Se abre así un nuevo periodo de análisis y reflexión sobre las determinaciones del Plan, período en el que se volverá a contar con la participación de los ayuntamientos, agentes sociales y organismos sectoriales, y que debe dar como fruto la aprobación de un Plan que, en el marco de la legislación vigente, sirva de marco para impulsar un desarrollo sostenible del ámbito, y, con ello, de respuesta a las demandas y expectativas de los ciudadanos.

El presupuesto adjudicación de los trabajos ascendió a 256.000 € + IVA, de los que se abonaron en la anterior legislatura 243.200 € + IVA.

Tal como se ha informado en la respuesta a la pregunta núm. 2 el pasado mes de julio se han mantenido reuniones con los ayuntamientos del ámbito implicado por el Plan.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011367, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evaluación del impacto de la renta mínima de inserción social en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011367 a 11-19/PE-011371

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

El 9 de julio de 2019 se volvió a convocar la citada Comisión Autonómica, encuentro en el que se presentó un dossier informativo con datos cuantitativos de la gestión de la renta mínima. Posteriormente, ese mismo mes de julio se remitió un Dossier sobre la aplicación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social, a todas las personas integrantes de esta Comisión. No se han creado subcomisiones técnicas para materias específicas

En la actualidad, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está realizando una evaluación del primer año de ejecución del citado Decreto-ley con la colaboración de la Consejería competente en materia de empleo y la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía. Los resultados de esta evaluación se presentarán a la Comisión Autonómica de Coordinación.

Por su parte, las Comisiones Provinciales de Coordinación tendrían que haberse constituido en 2018, pero no fueron convocadas. En septiembre de 2019, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha solicitado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía la designación de representantes en estas Comisiones. Una vez que concluya el proceso de designación, la previsión es constituir la Comisión en cada provincia antes de que finalice el año y presentar la evaluación del Decreto-ley también en estas Comisiones Provinciales.

Respecto a la adecuación de recursos materiales y humanos, se están reforzando los desarrollos informáticos necesarios para optimizar la gestión de esta prestación y se ha puesto en servicio un simulador on line en la web de la Consejería que permite conocer, de forma sencilla y rápida, si se reúnen los requisitos necesarios para acceder a la prestación.

Además, se ha reforzado el personal de los servicios sociales comunitarios para la gestión de la renta mínima de inserción social y se ha aprobado la realización de horas extraordinarias remuneradas por el personal de las Delegaciones Territoriales que gestiona la renta mínima. Asimismo, se ha presentado una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que permitirá la creación de un servicio específico para la gestión de esta prestación en cada Delegación Territorial.

Por último, en lo que se refiere al Ingreso Mínimo de Solidaridad, en 2018 se han resuelto 8.149 expedientes mediante la figura de pago único, por una cuantía global de 18,6 millones de euros y con la distribución indicada en el siguiente cuadro:

Integrantes unidad familiar	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
1	96	456	187	222	100	252	426	1.235
2	33	278	120	112	39	130	221	710
3	46	250	92	84	33	155	171	643
4	32	205	69	69	23	116	156	498
5	25	104	27	53	11	87	88	222
6	7	28	7	17	6	25	39	71
7	-	5	2	4	1	15	10	14
8	1	3	-	1	-	2	4	4
9	-	-	-	-	-	3	-	3
10	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	1	-	-

Sevilla, 19 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adecuación de los recursos renta mínima de inserción social en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011367 a 11-19/PE-011371

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

El 9 de julio de 2019 se volvió a convocar la citada Comisión Autonómica, encuentro en el que se presentó un dossier informativo con datos cuantitativos de la gestión de la renta mínima. Posteriormente, ese mismo mes de julio se remitió un Dossier sobre la aplicación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social, a todas las personas integrantes de esta Comisión. No se han creado subcomisiones técnicas para materias específicas

En la actualidad, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está realizando una evaluación del primer año de ejecución del citado Decreto-ley con la colaboración de la Consejería competente en materia de empleo y la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía. Los resultados de esta evaluación se presentarán a la Comisión Autonómica de Coordinación.

Por su parte, las Comisiones Provinciales de Coordinación tendrían que haberse constituido en 2018, pero no fueron convocadas. En septiembre de 2019, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha solicitado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía la designación de representantes en estas Comisiones. Una vez que concluya el proceso de designación, la previsión es constituir la

Comisión en cada provincia antes de que finalice el año y presentar la evaluación del Decreto-ley también en estas Comisiones Provinciales.

Respecto a la adecuación de recursos materiales y humanos, se están reforzando los desarrollos informáticos necesarios para optimizar la gestión de esta prestación y se ha puesto en servicio un simulador on line en la web de la Consejería que permite conocer, de forma sencilla y rápida, si se reúnen los requisitos necesarios para acceder a la prestación.

Además, se ha reforzado el personal de los servicios sociales comunitarios para la gestión de la renta mínima de inserción social y se ha aprobado la realización de horas extraordinarias remuneradas por el personal de las Delegaciones Territoriales que gestiona la renta mínima. Asimismo, se ha presentado una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que permitirá la creación de un servicio específico para la gestión de esta prestación en cada Delegación Territorial.

Por último, en lo que se refiere al Ingreso Mínimo de Solidaridad, en 2018 se han resuelto 8.149 expedientes mediante la figura de pago único, por una cuantía global de 18,6 millones de euros y con la distribución indicada en el siguiente cuadro:

Integrantes unidad familiar	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
1	96	456	187	222	100	252	426	1.235
2	33	278	120	112	39	130	221	710
3	46	250	92	84	33	155	171	643
4	32	205	69	69	23	116	156	498
5	25	104	27	53	11	87	88	222
6	7	28	7	17	6	25	39	71
7	-	5	2	4	1	15	10	14
8	1	3	-	1	-	2	4	4
9	-	-	-	-	-	3	-	3
10	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	1	-	-

Sevilla, 19 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisiones provinciales de coordinación de la renta mínima de inserción social en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011367 a 11-19/PE-011371

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

El 9 de julio de 2019 se volvió a convocar la citada Comisión Autonómica, encuentro en el que se presentó un dossier informativo con datos cuantitativos de la gestión de la renta mínima. Posteriormente, ese mismo mes de julio se remitió un Dossier sobre la aplicación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social, a todas las personas integrantes de esta Comisión. No se han creado subcomisiones técnicas para materias específicas

En la actualidad, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está realizando una evaluación del primer año de ejecución del citado Decreto-ley con la colaboración de la Consejería competente en materia de empleo y la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía. Los resultados de esta evaluación se presentarán a la Comisión Autonómica de Coordinación.

Por su parte, las Comisiones Provinciales de Coordinación tendrían que haberse constituido en 2018, pero no fueron convocadas. En septiembre de 2019, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha solicitado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía la designación de representantes en estas Comisiones. Una vez que concluya el proceso de designación, la previsión es constituir la

Comisión en cada provincia antes de que finalice el año y presentar la evaluación del Decreto-ley también en estas Comisiones Provinciales.

Respecto a la adecuación de recursos materiales y humanos, se están reforzando los desarrollos informáticos necesarios para optimizar la gestión de esta prestación y se ha puesto en servicio un simulador on line en la web de la Consejería que permite conocer, de forma sencilla y rápida, si se reúnen los requisitos necesarios para acceder a la prestación.

Además, se ha reforzado el personal de los servicios sociales comunitarios para la gestión de la renta mínima de inserción social y se ha aprobado la realización de horas extraordinarias remuneradas por el personal de las Delegaciones Territoriales que gestiona la renta mínima. Asimismo, se ha presentado una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que permitirá la creación de un servicio específico para la gestión de esta prestación en cada Delegación Territorial.

Por último, en lo que se refiere al Ingreso Mínimo de Solidaridad, en 2018 se han resuelto 8.149 expedientes mediante la figura de pago único, por una cuantía global de 18,6 millones de euros y con la distribución indicada en el siguiente cuadro:

Integrantes unidad familiar	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
1	96	456	187	222	100	252	426	1.235
2	33	278	120	112	39	130	221	710
3	46	250	92	84	33	155	171	643
4	32	205	69	69	23	116	156	498
5	25	104	27	53	11	87	88	222
6	7	28	7	17	6	25	39	71
7	-	5	2	4	1	15	10	14
8	1	3	-	1	-	2	4	4
9	-	-	-	-	-	3	-	3
10	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	1	-	-

Sevilla, 19 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago único durante 2018 ingreso mínimo solidaridad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011367 a 11-19/PE-011371

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

El 9 de julio de 2019 se volvió a convocar la citada Comisión Autonómica, encuentro en el que se presentó un dossier informativo con datos cuantitativos de la gestión de la renta mínima. Posteriormente, ese mismo mes de julio se remitió un Dossier sobre la aplicación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social, a todas las personas integrantes de esta Comisión. No se han creado subcomisiones técnicas para materias específicas

En la actualidad, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está realizando una evaluación del primer año de ejecución del citado Decreto-ley con la colaboración de la Consejería competente en materia de empleo y la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía. Los resultados de esta evaluación se presentarán a la Comisión Autonómica de Coordinación.

Por su parte, las Comisiones Provinciales de Coordinación tendrían que haberse constituido en 2018, pero no fueron convocadas. En septiembre de 2019, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha solicitado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía la designación de representantes en estas Comisiones. Una vez que concluya el proceso de designación, la previsión es constituir la

Comisión en cada provincia antes de que finalice el año y presentar la evaluación del Decreto-ley también en estas Comisiones Provinciales.

Respecto a la adecuación de recursos materiales y humanos, se están reforzando los desarrollos informáticos necesarios para optimizar la gestión de esta prestación y se ha puesto en servicio un simulador on line en la web de la Consejería que permite conocer, de forma sencilla y rápida, si se reúnen los requisitos necesarios para acceder a la prestación.

Además, se ha reforzado el personal de los servicios sociales comunitarios para la gestión de la renta mínima de inserción social y se ha aprobado la realización de horas extraordinarias remuneradas por el personal de las Delegaciones Territoriales que gestiona la renta mínima. Asimismo, se ha presentado una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que permitirá la creación de un servicio específico para la gestión de esta prestación en cada Delegación Territorial.

Por último, en lo que se refiere al Ingreso Mínimo de Solidaridad, en 2018 se han resuelto 8.149 expedientes mediante la figura de pago único, por una cuantía global de 18,6 millones de euros y con la distribución indicada en el siguiente cuadro:

<b>Integrantes unidad familiar</b>	<b>Almería</b>	<b>Cádiz</b>	<b>Córdoba</b>	<b>Granada</b>	<b>Huelva</b>	<b>Jaén</b>	<b>Málaga</b>	<b>Sevilla</b>
1	96	456	187	222	100	252	426	1.235
2	33	278	120	112	39	130	221	710
3	46	250	92	84	33	155	171	643
4	32	205	69	69	23	116	156	498
5	25	104	27	53	11	87	88	222
6	7	28	7	17	6	25	39	71
7	-	5	2	4	1	15	10	14
8	1	3	-	1	-	2	4	4
9	-	-	-	-	-	3	-	3
10	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	1	-	-

Sevilla, 19 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a comisión autonómica de coordinación de la renta mínima de inserción social en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011367 a 11-19/PE-011371

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

La Comisión Autonómica de Coordinación fue convocada el 12 de julio de 2018. En esa reunión se presentó un informe de la situación de la renta mínima en aquel momento.

El 9 de julio de 2019 se volvió a convocar la citada Comisión Autonómica, encuentro en el que se presentó un dossier informativo con datos cuantitativos de la gestión de la renta mínima. Posteriormente, ese mismo mes de julio se remitió un Dossier sobre la aplicación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social, a todas las personas integrantes de esta Comisión. No se han creado subcomisiones técnicas para materias específicas

En la actualidad, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación está realizando una evaluación del primer año de ejecución del citado Decreto-ley con la colaboración de la Consejería competente en materia de empleo y la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía. Los resultados de esta evaluación se presentarán a la Comisión Autonómica de Coordinación.

Por su parte, las Comisiones Provinciales de Coordinación tendrían que haberse constituido en 2018, pero no fueron convocadas. En septiembre de 2019, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha solicitado a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y a la Mesa del Tercer Sector de Andalucía la designación de representantes en estas Comisiones. Una vez que concluya el proceso de designación, la previsión es constituir la



Comisión en cada provincia antes de que finalice el año y presentar la evaluación del Decreto-ley también en estas Comisiones Provinciales.

Respecto a la adecuación de recursos materiales y humanos, se están reforzando los desarrollos informáticos necesarios para optimizar la gestión de esta prestación y se ha puesto en servicio un simulador on line en la web de la Consejería que permite conocer, de forma sencilla y rápida, si se reúnen los requisitos necesarios para acceder a la prestación.

Además, se ha reforzado el personal de los servicios sociales comunitarios para la gestión de la renta mínima de inserción social y se ha aprobado la realización de horas extraordinarias remuneradas por el personal de las Delegaciones Territoriales que gestiona la renta mínima. Asimismo, se ha presentado una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que permitirá la creación de un servicio específico para la gestión de esta prestación en cada Delegación Territorial.

Por último, en lo que se refiere al Ingreso Mínimo de Solidaridad, en 2018 se han resuelto 8.149 expedientes mediante la figura de pago único, por una cuantía global de 18,6 millones de euros y con la distribución indicada en el siguiente cuadro:

Integrantes unidad familiar	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
1	96	456	187	222	100	252	426	1.235
2	33	278	120	112	39	130	221	710
3	46	250	92	84	33	155	171	643
4	32	205	69	69	23	116	156	498
5	25	104	27	53	11	87	88	222
6	7	28	7	17	6	25	39	71
7	-	5	2	4	1	15	10	14
8	1	3	-	1	-	2	4	4
9	-	-	-	-	-	3	-	3
10	-	-	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	1	-	-

Sevilla, 19 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del Centro de Salud de Mirasierra (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

El objeto de esta pregunta ya fue contestado con motivo de la Pregunta Oral 11-19/POC-001406 en Comisión, del consejero de Salud y Familias en la Comisión del pasado día 21 de noviembre de 2019.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuota de participación para la ELA de Marismillas (Sevilla) en los programas de empleo de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

Como cuestión previa es necesario aclarar que respecto al ámbito al que se refiere su pregunta, el marco normativo actualmente vigente viene dado por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de Medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo y la Orden de 20 de julio de 2018 por la que se convoca la edición que se está desarrollando actualmente de estos planes de empleo.

Al respecto, todas las ediciones de los Planes de Empleo, desde 2014 hasta la actualidad, han tenido a los ayuntamientos andaluces como únicas entidades beneficiarias. Y ello,

– Atendiendo al marcado carácter de equilibrio y equidad territorial que caracteriza a esta línea de ayuda de acuerdo con el cual el reparto provincial y el establecimiento de la cuantía máxima de la ayuda a solicitar por cada uno de los municipios andaluces se efectúa en función de dos variables: el nivel de desempleo (en cada franja de edad que establece la Iniciativa) y la población de cada municipio.

– Dado que el nivel máximo de desagregación de datos de desempleo de carácter estrictamente oficial, ofrecidos por el SAE, desciende hasta el nivel de municipio y no a otra división territorial inferior (división sobre la que este puede dar, en todo caso, datos de desempleo aproximados, pero no oficiales), ha de tomarse necesariamente al municipio como unidad territorial administrativa de referencia, salvaguardando de este modo los principios de equilibrio y equidad territorial mencionados.

No obstante, el programa es sensible a la participación de las entidades locales autónomas en esta iniciativa:

– Estableciendo que «en la selección de las obras y servicios a poner en marcha por los ayuntamientos, estos tendrán en cuenta a las entidades locales autónomas existentes en su término municipal» (apartado 4.a).1º de la Orden de 20 de julio de 2018).

– Además de lo anterior, la citada Orden de 20 de julio de 2018, da un paso más en este compromiso y en su apartado 22.b)3º establece como condición específica para las entidades beneficiarias que «durante el periodo de diseño de los proyectos, los ayuntamientos deberán notificar a las entidades locales autónomas

de su territorio, las obras o servicios que pretenden ejecutar en el ámbito de la subvención, para que estas realicen las aportaciones que consideren oportunas».

Por tanto, las entidades locales autónomas han podido participar en los proyectos que los diferentes ayuntamientos han puesto en marcha con cargo a los sucesivos planes de empleo, siendo los municipios los competentes para acordar y definir, junto con sus ELA, los niveles de colaboración y/o participación en el diseño de sus proyectos.

En todo caso, actualmente se está trabajando en la elaboración de una nueva convocatoria de los Planes de Empleo para el año 2020, que seguirá manteniendo los principios de equidad y equilibrio territorial, por lo que los ayuntamientos seguirán manteniendo su condición de entidades beneficiarias de estas ayudas por los motivos expuesto si bien se profundizará, en facilitar la articulación de vías para que la colaboración entre los ayuntamientos y sus entidades locales autónomas, en el diseño de los proyectos que en el marco de estos planes se pongan en marcha, sea más efectiva, de modo que las actuaciones que se ejecuten repercutan igualmente en el ámbito geográfico de las ELA.

Sevilla, 21 de noviembre de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo Rector de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019  
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido, durante la XI Legislatura?*

El artículo 48.2) de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales determina que son órganos de gobierno de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA), el Consejo Rector y el Director.

Por otra parte, el artículo 8º del Decreto 213/1987, de 2 de septiembre, por el que se regula la ESPA, determina que dicho órgano colegiado se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando su presidente lo disponga o lo soliciten la mitad de sus miembros. De manera que al menos en los últimos años las reuniones ordinarias se han llevado a cabo a finales del mes de noviembre o principios de diciembre, con el fin de presentar a sus miembros los asuntos del orden del día con la información sobre lo ejecutado en cuanto a las actividades formativas y el alumnado participante que ha sido elaborado a nivel estadístico, así como la correspondiente propuesta de acciones para el Plan Anual de Formación (PAF), a la vista de la detección de necesidades de formación que demandan los colectivos de la Seguridad Pública de Andalucía.

Por tanto, en la presente Legislatura al no haber cuestiones extraordinarias que hayan sido sometidas a su conocimiento, opinión o informe al Consejo Rector por la Presidencia, sólo está prevista la pertinente reunión anual ordinaria cuya previsión de celebración es el próximo 10 de diciembre de 2019.

*¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

Al no haberse convocado aún, no existe un Orden del día establecido.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011382, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo de Comunidades Andaluzas»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

El Capítulo II del Título IV de Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el mundo regula el Consejo de Comunidades Andaluzas. Concretamente, en su artículo 41 establece su composición que, junto a miembros de la Junta de Andalucía, agentes sociales y representantes del Parlamento de Andalucía, dispone en su letra k) que habrá «hasta un máximo de diez personas en representación de las comunidades andaluzas, elegidas conforme al procedimiento que se determine reglamentariamente, recomendando que se atienda al principio de paridad».

Por ello y dado que los mandatos del Consejo tienen su vigencia ligada a las legislaturas, en esta ocasión y tras el inicio de esta XI legislatura se habrá de proceder a la renovación de los miembros electos para poder proceder a convocar su primer Pleno constituyente.

Los miembros de las comunidades andaluzas deben presentar sus candidaturas a la persona titular de la Secretaría General del Consejo de Comunidades Andaluzas, aportando la acreditación correspondiente.

Como antes indicábamos, una vez constituido el Consejo de Comunidades Andaluzas, la duración del mandato de sus miembros será coincidente con el mandato de los miembros del Parlamento de Andalucía.

El proceso de elección de estos representantes se desarrolla en la Orden de 27 de diciembre de 2012, por la que se regula el procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las Comunidades Andaluzas en el Consejo Andaluz de Comunidades.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de esta Orden, el día 19 de marzo de 2019 se dio inicio, con la constitución de la Mesa Electoral y su primera sesión, del procedimiento de elección de las diez vocalías representantes de las Comunidades Andaluzas en el Consejo Andaluz de Comunidades.

Tras esta primera mesa se abre el plazo de presentación de candidaturas, que está tasado en 1 mes en la Orden de referencia.

El día 13 de mayo de 2019 se reúne la 2.ª sesión de la Mesa Electoral consistente principalmente en la presentación de candidaturas que se han recibido durante el periodo anterior.

Esa mesa de escrutinio culminó el proceso de elección de los distintos vocales celebrándose el pasado 15 de julio de 2019, siendo publicado su resultado en la página web de la Junta de Andalucía.

A partir de esta designación se solicitó la designación de vocales representantes de los distintos segmentos que como antes indicamos componen el Consejo.

El 22 de julio de 2019, se solicitó de la Mesa del Parlamento la designación de sus vocales y esta ha sido publicada de manera formal en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 215 el 26 de noviembre de 2019.

Por todo ello la Consejería de Presidencia Administración Local e Interior, ha convocado el día 18 de noviembre el Pleno Constituyente de este Consejo que tendrá lugar el día tres de diciembre del presente año.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011383, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019  
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha reunido, durante la XI Legislatura?*

El Pleno del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, órgano consultivo e instancia de participación ciudadana y sectorial en la ordenación de los espectáculos taurinos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha sido convocado y se ha reunido en sesión ordinaria en una ocasión durante la XI Legislatura, cuya andadura comenzó en enero del presente año.

Fue convocado por la Presidencia del mismo mediante citación del Secretario del Consejo, con fecha 16 de mayo de 2019, reuniéndose en sesión ordinaria el día 29 de mayo de 2019 en el Salón de los Espejos del Palacio de San Telmo, sede de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

*¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

El Orden del Día de la citada reunión fue el siguiente:

1. Intervención del Presidente del Consejo y presentación a los miembros que han sido nombrados o ratificados para la nueva legislatura.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
3. Datos y evolución de la actividad taurina en la temporada 2018.
4. Situación administrativa actual de las actuaciones que han sido llevadas a cabo para la modificación de los textos reglamentarios reguladores de los festejos taurinos populares y de las escuelas taurinas, aprobados por el Decreto 62/2003, de 11 de marzo, y el Decreto 112/2001, de 8 de mayo, respectivamente.
5. Ratificación de los miembros de la Sección Ejecutiva para el estudio y elaboración del borrador de un nuevo Reglamento Taurino de Andalucía.
6. Ruegos y Preguntas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011384, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo Andaluz del Fuego»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre de Gestión de Emergencias en Andalucía, el Consejo Andaluz del Fuego es el órgano colegiado de carácter consultivo y de participación, competente en las funciones de informe y propuesta en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Está integrado por representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, de las entidades que integran la Administración Local y de los sindicatos más representativos en el ámbito de la Administración Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las circunstancias concurrentes durante el período comprendido en la XI Legislatura, desde el 27 de diciembre de 2018, han condicionado la actividad del citado órgano colegiado, precisamente en relación con la designación de sus integrantes, afectada por los procesos electorales en los distintos ámbitos de representación.

Además de la necesaria adecuación a la estructura orgánica definida para este período en la Administración de la Junta de Andalucía, y la coincidencia con el período de elecciones sindicales, hay que considerar especialmente la circunstancia de que, la Federación Andaluz de Municipios y Provincias no ha procedido a la designación de los diez representantes que tiene asignados, al no haberse reunido su Asamblea hasta el pasado mes de septiembre.

Así, la representatividad de los miembros del Consejo Andaluz del Fuego constituye una premisa fundamental en su funcionamiento y debe resultar adecuada al posicionamiento expresado por la ciudadanía en los distintos procesos electorales en los ámbitos autonómico, local y laboral.

Es por tanto que la actividad del Consejo Andaluz del Fuego ha quedado especialmente condicionada, en lo que respecta al Pleno y Comisión Permanente, previéndose una primera sesión de los mismos en torno a fines del presente año, condicionada a la designación, ya solicitada, a las entidades representadas.

En cuanto al Grupo de Trabajo para el análisis y formulación de propuestas en relación con el marco jurídico regulador de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, considerando su

carácter esencialmente técnico, se ha resuelto impulsar su funcionamiento, siendo un total de tres sesiones celebradas hasta la fecha.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011385, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha reunido, durante la XI Legislatura?*

El Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, órgano colegiado permanente de participación administrativa y ciudadana, para el asesoramiento, consulta y estudio en materia de protección y bienestar de animales de compañía, adscrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, aún no ha sido convocado ni se ha reunido en esta legislatura, que comenzó su andadura en enero del presente año, si bien está previsto que en breve sea convocada una reunión del Pleno en sesión ordinaria para abordar cuestiones relevantes en esta materia.

*¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

Por los motivos antes expuestos, dado que aún no ha sido convocado este órgano, no procede responder a esta pregunta.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Ejecutivo para el Control, Evaluación y Seguimiento de Situaciones Especiales»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido, durante la XI Legislatura?*

No se ha convocado en la presente legislatura este Comité Ejecutivo al no haberse devenido circunstancias que lo hayan requerido conforme a las funciones que tiene atribuidas.

*¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

Por los motivos antes expuestos, no hay asuntos tratados.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011387, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Se indica, en primer lugar, que en la Exposición de Motivos de la pregunta citada se hace referencia al Comité de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Consejería de Justicia e Interior, constituido mediante Orden de 22 de diciembre de 2014, por la que se establece la política de seguridad de la información en el ámbito de la Administración Electrónica de la Consejería de Justicia e Interior. A este respecto, se informa que dicho Comité ha quedado disuelto al extinguirse la Consejería de Justicia e Interior mediante el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y de reestructuración de Consejerías, y por tanto no se halla adscrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Se informa, no obstante, que el Comité de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, constituido mediante Orden de 30 de agosto de 2018, por la que se establece la política de la seguridad de las tecnologías de la información y telecomunicaciones así como el marco organizativo y tecnológico en el ámbito de la Consejería, se ha reunido una vez en la XI Legislatura (desde diciembre de 2018), el día 13 de junio de 2019, tratándose en su Orden del Día los siguientes asuntos:

- Constitución del Comité de Seguridad TIC.
- Designación de la Unidad de Seguridad TIC y Responsable de Seguridad TIC.
- Designación del Grupo de Respuesta a Incidentes en los Sistemas de Información.
- Aprobación de las Normas de Seguridad.
- Designación de los responsables de la Información y de los Servicios.

- Informe de Estado de la Política de Seguridad TIC.
- Compromisos corporativos de la última reunión del Comité de Seguridad TIC de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011388, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 7 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

En relación a la cuestión que se formula, relativa a las ocasiones y fechas en que se ha convocado y reunido al Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (en adelante, PTEAnd) durante la XI Legislatura y los asuntos tratados en el Orden del Día de cada reunión, informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el punto 4.2 del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2011, el Comité Asesor es el órgano colegiado que asiste y asesora a la Dirección del Plan en sus funciones de dirección y coordinación ante situaciones de emergencia, así como en el desarrollo e implantación del Plan en sus distintos ámbitos territoriales.

Está compuesto por personal de todas las consejerías de la Junta de Andalucía, representantes de la Administración General del Estado y de la Administración Local, estos últimos designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, debiendo tener las personas que lo integran capacidad para vincular en sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico.

Las sesiones del Comité Asesor del PTEAnd tendrán carácter ordinario, extraordinario o urgente.

En las sesiones ordinarias se tratarán los asuntos que estime la Dirección del Plan y, en todo caso, se facilitará a los miembros información relativa a la elaboración, implantación, activación y mantenimiento de planes de emergencia.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán sin periodicidad definida, cuando la Dirección del Plan, en atención a los asuntos a tratar, estime conveniente su convocatoria.

Las sesiones urgentes se realizarán con ocasión de la activación de planes de emergencia.

Las circunstancias concurrentes durante el período comprendido en la XI Legislatura, desde el 27 de diciembre de 2018, han condicionado la actividad de dicho órgano colegiado, precisamente en relación con la designación de sus integrantes, afectada por los procesos electorales en los distintos ámbitos de representación.

Además de la necesaria adecuación a la estructura orgánica definida para este período en la Administración de la Junta de Andalucía, hay que considerar especialmente la circunstancia de que la Federación Andaluza



de Municipios y Provincias no ha procedido a la designación de los representantes que tiene asignados, al no haberse reunido su Asamblea hasta el pasado mes de septiembre.

Así, la representatividad de los miembros del Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía constituye una premisa fundamental en su funcionamiento y debe resultar adecuada al posicionamiento expresado por la ciudadanía en los distintos procesos electorales en los ámbitos autonómico y local.

Es por tanto que la actividad de este Comité Asesor ha quedado especialmente condicionada, en lo que respecta a su régimen de sesiones ordinarias. No obstante, las sesiones urgentes podrían haber sido atendidas en caso de que hubiera sido necesario activar el Plan en su nivel regional, hecho que no ha ocurrido, convocando en este caso a las personas que por razón del cargo hubiese sido preciso movilizar según las indicaciones del Director del Plan.

El PTEAnd establece en su punto 7 que las revisiones del mismo se realizarán cada cinco años, lo que podría motivar incluso una nueva edición del Plan. La última reunión del citado Comité tuvo lugar el 14 de marzo de 2018.

En la actualidad la Dirección General de Emergencias y Protección Civil está trabajando en la revisión del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, lo que posiblemente dará lugar a una nueva edición del citado Plan. Una vez definido el borrador del texto deberá ser puesto de manifiesto al Comité Asesor Regional del Plan, lo que conllevará una convocatoria de este.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el riesgo sísmico de Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019  
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

En relación con la cuestión que se formula, relativa a las ocasiones y fechas en que se ha convocado y reunido el Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía durante la XI Legislatura y los asuntos tratados en el Orden del Día de cada reunión, procede informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el punto 4.1.2 del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2009, el Comité Asesor es el órgano colegiado, asesor y de apoyo a la toma de decisiones por la Dirección del Plan, especialmente en los aspectos de dirección y supervisión para la gestión de la emergencia.

Está compuesto por personal de todas las consejerías de la Junta de Andalucía, representantes de la Administración General del Estado y de la Administración Local, estos últimos designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, debiendo tener las personas que lo integran capacidad para vincular en sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico.

Con respecto al régimen de sesiones se rige por lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, como Plan Director, en el que se distinguen sesiones de carácter ordinario, extraordinario o urgente.

En las sesiones ordinarias se tratarán los asuntos que estime la Dirección del Plan y, en todo caso, se facilitará a los miembros información relativa a la elaboración, implantación, activación y mantenimiento de planes de emergencia.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán sin periodicidad definida, cuando la Dirección del Plan, en atención a los asuntos a tratar, estime conveniente su convocatoria.

Las sesiones urgentes se realizarán con ocasión de la activación de planes de emergencia.

Las circunstancias concurrentes durante el período comprendido en la XI Legislatura, desde el 27 de diciembre de 2018, han condicionado la actividad de dicho órgano colegiado, precisamente en relación con la designación de sus integrantes, afectada por los procesos electorales en los distintos ámbitos de representación.

Además de la necesaria adecuación a la estructura orgánica definida para este período en la Administración de la Junta de Andalucía, hay que considerar especialmente la circunstancia de que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias no ha procedido a la designación de los representantes que tiene asignados, al no haberse reunido su Asamblea hasta el pasado mes de septiembre.

Así, la representatividad de los miembros del Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía constituye una premisa fundamental en su funcionamiento y debe resultar adecuada al posicionamiento expresado por la ciudadanía en los distintos procesos electorales en los ámbitos autonómico y local.

Es por tanto que la actividad de este Comité Asesor ha quedado especialmente condicionada, en lo que respecta a su régimen de sesiones ordinarias. No obstante, las sesiones urgentes podrían haber sido atendidas en caso de que hubiera sido necesario activar el Plan en su nivel regional, hecho que no ha ocurrido, convocando en este caso a las personas que por razón del cargo hubiese sido preciso movilizar según las indicaciones del Director del Plan.

El Plan de emergencia ante el riesgo sísmico en Andalucía, establece en su punto 8.2.2 que las revisiones del mismo se realizarán cada cinco años, lo que podría motivar incluso una nueva edición del Plan. La última reunión del citado Comité tuvo lugar el 14 de marzo de 2018.

En la actualidad la Dirección General de Emergencias y Protección Civil está trabajando en la revisión del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, lo que posiblemente dará lugar a una nueva edición del citado Plan. Una vez definido el borrador del texto deberá ser puesto de manifiesto al Comité Asesor Regional del Plan, lo que conllevará una convocatoria de este. Dado que el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía tiene carácter de Plan Director, una vez aprobado y publicado el mismo se procederá al inicio de la revisión del Plan de emergencia ante el riesgo sísmico en Andalucía, pudiendo en su caso dar lugar a una nueva edición del mismo.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Asesor Regional del Plan de Emergencias ante el riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril en Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

En relación con la cuestión que se formula, relativa a las ocasiones y fechas en que se ha convocado y reunido al Comité Asesor Regional del Plan de emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía durante la XI Legislatura y los asuntos tratados en el Orden del Día de cada reunión, procede informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el punto 5.1.2 del Plan de emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2005, el Comité Asesor es el órgano colegiado, asesor y de apoyo a la toma de decisiones por la Dirección del Plan, especialmente en los aspectos de dirección y supervisión para la gestión de la emergencia.

Está compuesto por personal de distintas consejerías de la Junta de Andalucía y representantes de la Administración General del Estado, debiendo tener las personas que lo integran capacidad para vincular en sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico.

Con respecto al régimen de sesiones se rige por lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, como Plan Director, en el que se distinguen sesiones de carácter ordinario, extraordinario o urgente.

En las sesiones ordinarias se tratarán los asuntos que estime la Dirección del Plan y, en todo caso, se facilitará a los miembros información relativa a la elaboración, implantación, activación y mantenimiento de planes de emergencia.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán sin periodicidad definida, cuando la Dirección del Plan, en atención a los asuntos a tratar, estime conveniente su convocatoria.

Las sesiones urgentes se realizarán con ocasión de la activación de planes de emergencia.

Las circunstancias concurrentes durante el período comprendido en la XI Legislatura, desde el 27 de diciembre de 2018, han condicionado la actividad de dicho órgano colegiado, precisamente en relación con

la designación de sus integrantes, afectada por los procesos electorales en los distintos ámbitos de representación.

Así, la representatividad de los miembros del Comité Asesor Regional del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía constituye una premisa fundamental en su funcionamiento y debe resultar adecuada al posicionamiento expresado por la ciudadanía en los distintos procesos electorales en los ámbitos autonómico y local.

Es por tanto que la actividad de este Comité Asesor ha quedado especialmente condicionada, en lo que respecta a su régimen de sesiones ordinarias. No obstante, las sesiones urgentes podrían haber sido atendidas en caso de que hubiera sido necesario activar el Plan en su nivel regional, hecho que no ha ocurrido, convocando en este caso a las personas que por razón del cargo hubiese sido preciso movilizar según las indicaciones del Director del Plan.

El Plan de emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía, establece en su punto 9.2.2 que las revisiones del mismo se realizarán cada cinco años, lo que podría motivar incluso una nueva edición del Plan. La última reunión del citado Comité tuvo lugar el 14 de marzo de 2018.

En la actualidad la Dirección General de Emergencias y Protección Civil está trabajando en la revisión del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, lo que posiblemente dará lugar a una nueva edición del citado Plan. Una vez definido el borrador del texto deberá ser puesto de manifiesto al Comité Asesor Regional del Plan, lo que conllevará una convocatoria del mismo. Dado que el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía tiene carácter de Plan Director, una vez aprobado y publicado el mismo se procederá al inicio de la revisión del Plan de emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía, pudiendo en su caso dar lugar a una nueva edición de este.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Técnica de Personal»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

No consta al actual equipo de Gobierno que este órgano se haya reunido en ninguna de las anteriores Legislaturas del Parlamento de Andalucía, ni tampoco que ninguno de los Gobiernos anteriores, desde la entrada en vigor de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública, que lo regula en su artículo 9,2, haya llegado ni siquiera a cumplir con la previsión del mencionado precepto, que establece que su composición, funcionamiento y atribuciones serán establecidos reglamentariamente.

Durante la actual XI Legislatura del Parlamento de Andalucía, que comenzó el 27 de diciembre de 2018 este órgano no se ha reunido en ninguna ocasión. El Gobierno ya ha puesto de manifiesto en sede parlamentaria que una de las prioridades de esta XI Legislatura es la elaboración de una nueva Ley que regule la Función Pública en Andalucía, en la que se actualizará la relación de órganos que resulten necesarios en esta materia, siendo así que ya se han iniciado los trabajos para ello.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

Durante la actual XI Legislatura, la Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa (CICRA) aún no se ha reunido, si bien está prevista una convocatoria antes de final de año o principios del que viene, con el objetivo de fijar, entre otras cuestiones, cuáles son las actuaciones que deben abordarse de forma coordinada para la próxima aprobación del Decreto de Administración Electrónica, Simplificación de los Procedimientos y Racionalización Organizativa de la Junta de Andalucía.

Además, es necesario destacar que esta norma deroga el Decreto 260/1988, de 2 de agosto, que creó la CICRA, e incluye una nueva regulación de esta Comisión. En el citado Decreto de Administración Electrónica se actualiza la composición de la CICRA, el régimen de funcionamiento y se establecen sus funciones como órgano colegiado decisorio y de asesoramiento, que tiene como finalidad el análisis de la situación, la planificación, coordinación y seguimiento de cuantas medidas se adopten para la racionalización y transformación continua de la Administración Pública.

Asimismo, se informa que se ha continuado avanzando en la materia de coordinación y racionalización administrativa mediante Grupos de Trabajo interdepartamentales que, elevarán sus conclusiones, en la próxima convocatoria de la CICRA.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad Institucional»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

Efectivamente el Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía, creaba y regulaba en su capítulo V, artículos 11 a 13 la naturaleza, funciones, composición y funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad institucional. No obstante, el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en su disposición adicional primera creó la Comisión Interdepartamental sobre la Comunicación Social y Relaciones con el Parlamento, derogando el apartado 2. de su disposición derogatoria única el citado capítulo V, asumiendo esta nueva Comisión Interdepartamental sobre la Comunicación Social y Relaciones con el Parlamento las competencias atribuidas a la antigua Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad institucional.

Posteriormente, la Orden de 4 de junio de 2019, conjunta de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se determina la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Interdepartamental sobre la Comunicación Social y Relaciones con el Parlamento, determinó la composición y el régimen de funcionamiento de esta Comisión Interdepartamental. Conforme establece su artículo 3, la secretaría de la Comisión la ejerce la persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la que dependa la persona titular del órgano directivo central competente en materia de relaciones con el Parlamento, por ello, se recomienda que se dirijan a dicho órgano directivo para obtener los asuntos tratados en el orden del día de cada reunión que haya mantenido dicha Comisión Interdepartamental.

Por ello, en la XI Legislatura no se ha celebrado ninguna sesión o reunión de la Comisión Interdepartamental de Comunicación y Publicidad institucional.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Interdepartamental de Acción Exterior»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019  
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

El Decreto 557/2004, de 14 de diciembre, crea la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior como órgano colegiado de apoyo a la coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía en el exterior, quedando adscrita a la Consejería de Presidencia.

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías establece un nuevo reparto de competencias, manteniéndose las relacionadas con la coordinación de la acción exterior y cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía en la Consejería de Presidencia.

El Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior mantiene en su artículo 2.7 la adscripción de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Desde su creación, la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior sólo se ha reunido en 5 ocasiones.

La última reunión de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior tuvo lugar durante la VIII Legislatura, el 9 de noviembre de 2009, con motivo de la presidencia española de la UE durante 2010. Desde entonces no se ha vuelto a reunir.

Actualmente nos encontramos en proceso de actualización de la composición de dicha comisión como paso previo a su convocatoria por esta Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior durante el próximo mes de diciembre del presente año.

Sevilla, 20 de noviembre de 2019.

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión de Transparencia»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019  
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha reunido, durante la XI Legislatura en esa Consejería?*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en cada Consejería existirá una Comisión de Transparencia con la participación de los distintos centros directivos, archivos, entidades instrumentales y demás entidades dependientes para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en todos los ámbitos de la actuación administrativa de la Junta de Andalucía.

Dicha Comisión tiene como finalidad asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea, lo que se logra con la participación de los órganos directivos, archivos y entidades instrumentales y la colaboración con la Unidad de Transparencia.

El artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, determina que dicha Comisión estará presidida por la persona titular de la Viceconsejería, y estará integrada por las siguientes personas:

- a) La persona responsable de la Unidad de Transparencia.
- b) Una persona representante de cada centro directivo de la Consejería, que ocupe un puesto con al menos nivel orgánico de jefatura de servicio, designado por la persona titular del centro directivo.
- c) Las personas responsables de los Archivos Centrales.
- d) La persona titular de la Unidad de Transparencia u órgano responsable en materia de transparencia de cada entidad instrumental adscrita a la Consejería.

Así mismo, el artículo 12 anteriormente citado dispone que la Comisión estará asistida por el Letrado o Letrada Jefe de la Asesoría designado por la persona titular de la Jefatura del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Analizada la composición de la Comisión y sus funciones, debe traerse a colación los cambios operados con motivo del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

Hasta dicha reestructuración, la Secretaría de Transparencia prevista en el artículo 40.2 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, y Capítulo IV del Decreto 289/2015, de 21 de julio, se integraba en la estructura de la entonces Consejería de la Presidencia, Memoria Democrática y Administración Local, correspondiendo a dicha Secretaría además ejercer las funciones de la Unidad de Transparencia de la citada Consejería a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.g) del citado decreto.

Con la nueva reestructuración de Consejerías, la nueva Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha asumido las funciones propias de la Secretaría de Transparencia, pasando todo el personal que formaba parte de la citada Secretaría, y en consecuencia de la Unidad de Transparencia de la misma, a integrarse en la nueva Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Así mismo, el ámbito de competencias a que afectan las obligaciones en materia de transparencia en esta Consejería se ha visto ampliamente modificado, uniéndose a las que ya correspondían de la Presidencia, las de las materias relativas a seguridad e interior, protección civil, administración y función pública, así como el de las entidades que se le adscriben. Esto ha supuesto un enorme esfuerzo en la recopilación de información, actualización de datos y supervisión de tareas.

Estas razones, unidas a que estaba pendiente de resolución el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Junta de Andalucía, concurso que se resolvió mediante resoluciones de 17 de septiembre de 2019 publicadas en el *BOJA* de 25 de septiembre de 2019, han determinado que las tareas asociadas a actualización de perfiles de usuarios y de personas que representarían a cada uno de los órganos directivos y entidades representadas en la Consejería, así como a la realización de los correspondientes informes que permitieran abordar una reunión que marcara la línea de los futuros trabajos y líneas de actuación en materia de transparencia en el ámbito de esta Consejería, se hayan concluido en el mes de octubre, celebrándose en consecuencia la primera sesión de la Comisión de Transparencia de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior el pasado 31 de octubre, sesión en la que, bajo la presidencia del Viceconsejero, estuvieron presentes los representantes de todos los órganos directivos y entidades adscritas a la Consejería.

### *¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

En relación con el Orden del día aprobado para la sesión, se detallan a continuación los puntos tratados:

- 1.º Presentación por parte del Ilmo. Sr. Viceconsejero.
- 2.º Informe del primer semestre 2019.
- 3.º Aprobación del reparto de contenidos de publicidad activa.
- 4.º Propuestas de actuación a la Secretaría de Transparencia.
- 5.º Presentación de propuestas de mejoras del PID@.
- 6.º Intervención de la Inspección General de Servicios.
- 7.º Intervención de la Jefa del Servicio de Calidad y Atención a la Ciudadanía.

8.º Actuaciones en materia de protección de datos.

9.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión de Protección Civil de Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019  
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

En relación con la cuestión que se formula, relativa a las ocasiones y fechas en que se ha convocado y reunido la Comisión de Protección Civil de Andalucía durante la XI Legislatura y los asuntos tratados en el Orden del Día de cada reunión, procede informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, la Comisión de Protección Civil de Andalucía es el órgano colegiado de carácter deliberante y consultivo, de homologación, coordinación y participación de las Administraciones Públicas en materia de protección civil.

Está integrada por representantes de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Administración General de Estado y de las entidades que integran la Administración Local.

Las circunstancias concurrentes durante el período comprendido en la XI Legislatura, desde el 27 de diciembre de 2018, han condicionado la actividad de dicho órgano colegiado, precisamente en relación con la designación de sus integrantes, afectada por los procesos electorales en los distintos ámbitos de representación.

Además de la necesaria adecuación a la estructura orgánica definida para este período en la Administración de la Junta de Andalucía, hay que considerar especialmente la circunstancia de que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias no ha procedido a la designación de los diez representantes que tiene asignados, al no haberse reunido su Asamblea hasta el pasado mes de septiembre.

Así, la representatividad de los miembros de la Comisión de Protección Civil de Andalucía constituye una premisa fundamental en su funcionamiento y debe resultar adecuada al posicionamiento expresado por la ciudadanía en los distintos procesos electorales en los ámbitos autonómico y local.

Es por tanto que la actividad de la Comisión de Protección Civil de Andalucía ha quedado especialmente condicionada, en lo que respecta al Pleno y Comisión Permanente, previéndose una primera sesión de los mismos en torno a fines del presente año, condicionada a la designación, ya solicitada, a las entidades representadas. No obstante, la secretaría del órgano ha estado trabajando de modo ininterrumpido, admitiendo

la documentación entrante y solicitando informes, así como dando cumplimiento a todo el procedimiento administrativo que conlleva.

En cualquier caso, las reuniones plenarias del órgano están previstas, en general, con una periodicidad anual, habiéndose celebrado la última de ellas el 22 de noviembre de 2018.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019  
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido, durante la XI Legislatura?*

La Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se regula en el Título II de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales (Artículos 7, 9 y 10).

La Comisión es considerada, junto a la Consejería con competencias en materia de policías locales, como órgano que ejerce las funciones de coordinación (Artículo 7).

Respecto al papel que jugará la Comisión, se ajustará a las funciones que vienen establecidas en el artículo 10, en concreto le corresponde:

- a) Informar las normas sobre coordinación de las Policías Locales.
- b) Informar los programas de los cursos preceptivos de ingreso y capacitación que se impartan en las Escuelas Municipales de Policía Local.
- c) Asesorar a la Consejería de Gobernación (en adelante la actual Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior), en las materias objeto de esta Ley, con los informes técnicos que considere pertinentes sobre estructura, organización, funcionamiento y medios técnicos de la Policía Local.
- d) De acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable, ejercer las funciones de mediación y arbitraje en los conflictos colectivos del Cuerpo de la Policía Local, de carácter profesional, cuando lo soliciten de común acuerdo el municipio afectado y la junta o delegados de personal representantes de los sindicatos.
- e) Cualquier otra función que le fuere atribuida en relación con las materias objeto de esta Ley.

La Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, desde el inicio de la XI Legislatura no ha sido convocada, ya que no hay un calendario a priori de las reuniones prevista, sino que las reuniones tendrán lugar en razón del desarrollo de las funciones que se le vayan encomendado, de conformidad a lo dispuesto en el anteriormente citado artículo 10.

No obstante, lo anterior, el 25 de marzo de 2019 se constituyó un grupo de trabajo compuesto por representantes de los distintos sectores que forman parte de la Comisión de Coordinación, para el estudio de la

tramitación del Anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía de las Policías Locales de Andalucía, grupo que hasta la fecha se ha reunido en cinco ocasiones.

*¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

No ha habido ningún Orden del día sobre asuntos a tratar, ya que como se ha señalado en la contestación a la primera pregunta, desde el inicio de la XI Legislatura no ha sido convocada.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha reunido, durante la XI Legislatura?*

La Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, órgano colegiado de coordinación entre la Administración autonómica y los municipios andaluces en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, no se ha reunido todavía en esta legislatura, cuya andadura comenzó en enero.

Para ello es necesario designar previamente las vocalías, que son paritarias entre la Administración autonómica y local, debiendo ser renovadas y actualizadas cuando existen cambios de legislatura autonómica o elecciones municipales, tal y como ha ocurrido en 2019.

Este proceso de renovación, que depende en gran medida de las designaciones de los Municipios de Andalucía, ha de ser culminado para poder proceder a su convocatoria, lo que se está trabajando a la mayor celeridad para culminar con ese proceso de constitución.

*¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

Por los motivos antes expuestos, dado que todavía no se ha convocado a la Comisión, no procede responder a esta pregunta.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comisión Asesora de la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019  
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido, durante la XI Legislatura?*

En desarrollo del Decreto 98/2006, de 16 de mayo, por el que se crea la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regula el procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, los efectos en baremos de concursos de pertenencia a la misma y el diseño de sus condecoraciones, regula en su artículo 3 la citada Comisión Asesora, otorgándole carácter asesor, en la que están representados los miembros de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, teniendo atribuida la función de informar las propuestas iniciales documentadas de solicitudes de ingreso en la mencionada Orden.

La Comisión Asesora, desde el inicio de la XI Legislatura no ha sido convocada, ya que como se ha puesto de manifiesto la función encomendada es la de informar las solicitudes iniciales para la tramitación del correspondiente expediente administrativo; con lo cual, cuando se inicie el próximo procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía será convocada al efecto.

*¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

No ha habido ningún Orden del día sobre asuntos a tratar, ya que como se ha señalado en la contestación a la primera pregunta, desde el inicio de la XI Legislatura no ha sido convocada.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011400, respuesta a la Pregunta escrita relativa a imposición de nuevos aranceles a productos andaluces por EE.UU.**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-19/APC-001488 y 11-19/APC-001572 relativas a «Impacto de la subida de nuevos aranceles de Estados Unidos a productos de la Unión Europea, con especial incidencia en Andalucía» y en contestación a la pregunta oral, con número de expediente 11-19/POC-001473, relativa a «Subida de aranceles a productos andaluces», en la Comisión de Asuntos Europeos celebrada el 29 de octubre de 2019 y publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 155.

Sevilla, 19 de noviembre de 2019.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,  
Rogelio Velasco Pérez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones órgano colegiado «Comité Asesor Regional del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía»**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019*

*¿En cuántas ocasiones y en qué fechas se ha convocado y reunido, durante la XI Legislatura?*

En relación con la cuestión que se formula, relativa a las ocasiones y fechas en que se ha convocado y reunido al Comité Asesor Regional del Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía durante la XI Legislatura y los asuntos tratados en el orden del día de cada reunión, informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el punto 5.1.2 del Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2008, el Comité Asesor es el órgano colegiado que asiste y asesora a la Dirección del Plan en sus funciones de dirección y coordinación ante situaciones de emergencia, así como en el desarrollo e implantación del Plan en sus distintos ámbitos territoriales.

Está compuesto por personal de diversas consejerías de la Junta de Andalucía, representantes de la Administración General del Estado y de la Administración Local, estos últimos designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, debiendo tener las personas que lo integran capacidad para vincular en sus decisiones al órgano al que representan, en función de las competencias atribuidas a dichos órganos por el ordenamiento jurídico.

Con respecto al régimen de sesiones se estará a lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, como Plan Director, en el que se distinguen sesiones de carácter ordinario, extraordinario o urgente.

En las sesiones ordinarias se tratarán los asuntos que estime la Dirección del Plan y, en todo caso, se facilitará a los miembros información relativa a la elaboración, implantación, activación y mantenimiento de planes de emergencia.

Las sesiones extraordinarias se celebrarán sin periodicidad definida, cuando la Dirección del Plan, en atención a los asuntos a tratar, estime conveniente su convocatoria.

Las sesiones urgentes se realizarán con ocasión de la activación de planes de emergencia.

Las circunstancias concurrentes durante el período comprendido en la XI Legislatura, desde el 27 de diciembre de 2018, han condicionado la actividad de dicho órgano colegiado, precisamente en relación con

la designación de sus integrantes, afectada por los procesos electorales en los distintos ámbitos de representación.

Además de la necesaria adecuación a la estructura orgánica definida para este período en la Administración de la Junta de Andalucía, hay que considerar especialmente la circunstancia de que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias no ha procedido a la designación de los representantes que tiene asignados, al no haberse reunido su Asamblea hasta el pasado mes de septiembre.

Así, la representatividad de los miembros del Comité Asesor Regional del Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía constituye una premisa fundamental en su funcionamiento y debe resultar adecuada al posicionamiento expresado por la ciudadanía en los distintos procesos electorales en los ámbitos autonómico y local.

Por tanto, la actividad de este Comité Asesor ha quedado especialmente condicionada, en lo que respecta a su régimen de sesiones ordinarias. No obstante, las sesiones urgentes podrían haber sido atendidas en caso de que hubiera sido necesario activar el Plan en su nivel regional, hecho que no ha ocurrido, convocando en este caso a las personas que por razón del cargo hubiese sido preciso movilizar según las indicaciones del Director del Plan.

El Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía establece en su punto 8.2.2 que las revisiones del mismo se realizarán cada cinco años, lo que podría motivar incluso una nueva edición del Plan. La última reunión del citado Comité tuvo lugar el 14 de marzo de 2018.

En la actualidad la Dirección General de Emergencias y Protección Civil está trabajando en la revisión del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, lo que posiblemente dará lugar a una nueva edición del citado Plan. Una vez definido el borrador del texto deberá ser puesto de manifiesto al Comité Asesor Regional del Plan, lo que conllevará una convocatoria de este. Dado que el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía tiene carácter de Plan Director, una vez aprobado y publicado el mismo se procederá al inicio de la revisión del Plan de emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía, pudiendo en su caso dar lugar a una nueva edición del mismo.

### *¿Qué asuntos se han tratado en el Orden del Día de cada reunión?*

No ha habido ningún Orden del día sobre asuntos a tratar, ya que como se ha señalado en la contestación a la primera pregunta, desde el inicio de la XI Legislatura no ha sido convocado.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de red de acogida de menores extranjeros no acompañados**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

En relación con esta iniciativa, se comunica que con el fin de atender a los menores extranjeros no acompañados se ha aprobado la Orden de 25 de febrero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados en régimen de concurrencia no competitiva.

Esta Orden se encuentra financiada a través del Real Decreto 1340/2018, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a menores extranjeros no acompañados, que viene a establecer la contribución del Estado en la financiación de los gastos derivados de la atención y acogida de estos menores en aquellas comunidades y ciudades autónomas que han tenido y tienen una mayor presión migratoria.

Tal y como se indica en la comparecencia 11-19/APC-001201, publicada en el BOPA núm. 125 de 17 de septiembre de 2019, bajo este marco normativo se han puesto en marcha tres tipos de dispositivos para atender a estos menores:

- Los dispositivos de Recepción y Primera Acogida (RECEP)
- Los recursos con Programas para la Evaluación y Diagnóstico (ED).
- Y los recursos con Programas de Inserción Social y Laboral (ISL).

De acuerdo con lo anterior, la situación actual en Andalucía de los recursos gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro y creados específicamente para la atención de menores extranjeros no acompañados detallada por provincias es la siguiente:

PROVINCIA	ISL	ED	RECEP
Almería	217	20	0
Cádiz	210	25	150
Córdoba	35	0	0
Granada	138	60	80
Huelva	95	0	0
Málaga	60	30	0

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 262

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2020

PROVINCIA	ISL	ED	RECEP
Sevilla	182	87	0

Junto a ello, dentro de la red normalizada de recursos residenciales de titularidad de la Junta de Andalucía se han destinado a la atención de menores extranjeros no acompañados un total de 53 plazas en la provincia de Almería, 80 plazas en la provincia de Cádiz, 75 plazas en la provincia de Córdoba, 50 plazas en la provincia de Granada, 24 plazas en la provincia de Huelva, 64 plazas en la provincia de Jaén, 42 plazas en la provincia de Málaga y 44 plazas en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 19 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos humanos y materiales de los nuevos Juzgados de Algeciras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019  
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local  
Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, e informo que en el Pleno celebrado el 13-14 de noviembre de 2019, tuvo lugar la pregunta oral 11-19/POC-000858 relativa a recursos para la puesta en funcionamiento de los nuevos Juzgados del Campo de Gibraltar.

Es por ello que conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía le remitimos al *DSPA de Pleno*, número 37 de 14 de noviembre de 2019.

Sevilla, 19 de noviembre de 2019.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,  
Juan Marín Lozano.

---



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a PGOU del municipio de Moclín (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 25 de noviembre de 2019*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en la actualidad el PGOU de Moclín se encuentra suspendido, por acuerdo adoptado en la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada el 29 de abril de 2019.

En el pronunciamiento de la Comisión se acuerda suspender la aprobación definitiva en los términos del artículo 33.2.d) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Plan General de Ordenación Urbanística y el Estudio Ambiental Estratégico, por deficiencias sustanciales a subsanar, indicadas en el apartado Observaciones del informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 23 de abril de 2019.

Desde la Dirección General y la Delegación Territorial, se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento quien va a preparar un documento para dar respuesta a las deficiencias detectadas, a través de su cumplimiento o de su justificación, con el fin de lograr el levantamiento de la suspensión y la aprobación definitiva del PGOU. Hasta la fecha el Ayuntamiento no ha presentado el documento que subsane las deficiencias señaladas en el acuerdo de la Comisión para volver a someterlo a aprobación definitiva.

Sevilla, 20 de noviembre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011412, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidad de centro hospitalario en Fuen-girola-Mijas (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Desde que se firmara protocolo general para la construcción del mencionado Hospital de Alta Resolución entre el Ayuntamiento de Mijas y el Servicio Andaluz de Salud, en septiembre de 2005, no hay constancia en esta Subdirección de Inversiones de disposición firme de los terrenos necesarios para este fin, compromiso que le corresponde al Ayuntamiento de la localidad, según establece el propio protocolo.

Asimismo corresponde al Ayuntamiento, según el citado protocolo, la contratación del Proyecto y Dirección de Obra, así como las gestiones y financiación de las obras de construcción.

Por otro lado, dado el plazo transcurrido desde entonces, se considera necesaria la revisión del protocolo para su adaptación a la evolución de la población de la zona y a las infraestructuras sanitarias ahora existentes.

En el momento que se tenga a disposición unos terrenos adecuados para la construcción del mencionado Hospital, lo que corresponde al Ayuntamiento de la localidad, según establece el propio protocolo que se firmó entre este y el SAS, podremos empezar a acometer este proyecto.

Sevilla, 22 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011416, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación sanitaria en la comarca de la Serranía de Ronda (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Muchas de las preguntas ya han sido contestadas con motivo de la Pregunta Oral en Pleno 11-19/POP-000164 del consejero de Salud y Familias que pueden ver en el *Diario de Sesiones* núm.13 del 4 de abril de 2019.

El Hospital de la Serranía cuenta con un total de 800 plazas de aparcamiento, de las cuales 20 están destinadas para el aparcamiento de personas con movilidad reducida. Este número de plazas ocupan la totalidad del terreno disponible para el centro, ya que el mismo se encuentra colindando con propiedades privadas y con la carretera autonómica.

La unidad de Neonatología y la unidad de partos se encuentran en distintas plantas, por ello, se han diseñado circuitos asistenciales que aseguran la correcta comunicación entre ambas unidades. Ambas plantas están comunicadas verticalmente por 8 montacamas.

El Hospital de la Serranía cuenta con un área de hospitalización materno-infantil, en el que se ubican las unidades de Obstetricia, Neonatología y Pediatría. Señalar, que toda el área de hospitalización materno-infantil tiene habitaciones individuales ubicadas en zonas perfectamente diferenciadas y que no están en un espacio de paso.

El hospital de día está situado en un área cuyos boxes permiten una asistencia adecuada a las necesidades de los/las pacientes que se atienden. Cuentan con la dotación específica de equipamiento electromédico y accesos diferenciados para familiares y profesionales.

El Hospital de la Serranía ha reducido un 5% del consumo en electricidad en el último año. Esta disminución en 319.129 kilovatios hora, ha supuesto un ahorro económico, y se ha alcanzado gracias a la puesta en marcha de diferentes medidas de eficiencia energética, que se enmarcan en las iniciativas que se están llevando desde la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento del área sanitaria de cara a la consecución de la certificación de la norma UNE-EN ISO 50.001:2011 de eficiencia energética.

**LISTAS DE ESPERA**

Por otro lado, en cuanto a las listas de espera, de los pacientes de la Comarca de la Serranía de Ronda, en abril de este año 2019, la Consejería de Salud y Familias ha puesto en marcha un Plan de choque para procedimientos quirúrgicos, y se está analizando las necesidades estructurales (dotación tecnología y recursos humanos) para implementar con un plan similar, el área de consultas de especialidades y pruebas diagnósticas. Este Plan está orientado a resolver aquellas consultas de especialidades y procedimientos diagnósticos que presenten un mayor número de pacientes en situación de «fuera de plazo» y ajustar sus tiempos de respuesta a los establecidos por normativa del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

**PROFESIONALES**

Actualmente, el Hospital de la Serranía cuenta en plantilla con los profesionales necesarios para atender la cartera de servicio que tiene asignada. Las coberturas de necesidades detectadas, puntualmente, se gestionan conforme a las posibilidades de contratación actual, condicionada por la escasez de profesionales, fundamentalmente, personal facultativo.

No obstante, como saben este Gobierno está en búsqueda activa de profesionales sanitarios, para lo que ha puesto en marcha una serie de medidas de captación.

**SALUD MENTAL**

El Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga dispone de una Unidad Salud Mental formada por un equipo multidisciplinar de profesionales que ofrecen una asistencia sanitaria de calidad a Ronda y la comarca. Da cobertura a una población de, aproximadamente, 52.000 habitantes.

Este equipo de profesionales desarrolla programas de atención intensiva, de intervención psicoterápica, rehabilitadora, cuidados, etc., de manera ambulatoria y comunitaria. Y cuentan con el apoyo de Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil y la Unidad de Hospitalización de Salud Mental de la provincia de Málaga.

Además, también se ha realizado una intervención en las instalaciones sanitarias del Centro de Salud Ronda Sur, consistente en la reordenación de espacios de una parte de la planta baja de éstas. Esta acción ha permitido ampliar y dotar a la unidad de Salud Mental de nuevos espacios con mayor intimidad, confortabilidad y comodidad para pacientes, usuarios y profesionales. Además de favorecer el poder comenzar a trabajar en nuevas líneas en este ámbito asistencial como es el desarrollo de programas de atención continuada para el tratamiento intensivo del trastorno mental grave o programas salud mental infanto-juvenil, así como otras actividades de carácter grupal dirigidas tanto a pacientes como familiares.

Concretamente, dentro de las medidas de mejora del Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2019, en la Serranía de Málaga se está trabajando en:

– Crear el espacio de cooperación que mejor se ajuste a las necesidades detectadas en cada zona básica de salud, como pueden ser la psicoterapia, las intervenciones de acto único o el análisis de casos, análisis de derivaciones, etc.

– Implantación de herramientas (intervenciones de baja intensidad) en atención primaria, alternativas a la medicación y que favorecerían un abordaje más rápido y cercano de los trastornos menores (trastornos adaptativos, trastornos de ansiedad y depresiones leves) en atención primaria.

– Potenciación de los grupos de afrontamiento de la ansiedad (GRAFA), y de los grupos de autoayuda, a través de la formación de pacientes con potencial para llevar a cabo la creación de éstos; y fomentar el desarrollo de grupos socioeducativos en atención primaria (GRUSE)

– Conocimiento y difusión de herramientas básicas (guías de autoayudas) como elemento de apoyo al trabajo y relación terapéutica.

– Puesta en marcha de protocolos de la atención a la infancia interniveles asistenciales e intersectoriales. La definición de acordados conjuntamente en función de las necesidades detectadas. Modelos de cooperación específicos entre pediatras de atención primaria y hospitalarios, salud mental (unidades de salud mental infanto-juvenil, programas infanto-juveniles de las unidades de salud mental comunitaria) y los equipos de orientación educativa.

## PLAN VERANO

En el Plan verano en el Hospital Comarcal Serranía de Ronda no se produjeron recortes. La planificación de la actividad en periodo estival se realiza en función de las necesidades sanitarias de los/las pacientes, del cumplimiento de los decretos de accesibilidad y de la disponibilidad de profesionales para realizar las coberturas.

La disponibilidad de camas de hospitalización quirúrgica no varía en el periodo estival, dando respuesta a todas las necesidades que surjan.

## URGENCIAS

Desde el Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga se han iniciado las gestiones oportunas y se están realizando los informes justificativos necesarios para la dotación de un tercer equipo de urgencias.

En cuanto a una base permanente del SAMU, en la Comarca Serranía de Ronda, decir que El SAMU no opera en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Es la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES/061) la competente sobre la decisión de la ubicación de las bases del 061, y sus centros coordinadores de urgencias y emergencias los encargados de movilizar el recurso más adecuado para cada situación.

Sobre la apertura del hospital sociosanitario en el antiguo Hospital Comarcal Serranía de Ronda, en estos momentos, se ha finalizado la redacción del plan funcional del centro de cuidados y recuperación funcional, que se ubicará en el antiguo hospital. Se están realizando las gestiones necesarias para el inicio de las reformas para la puesta en marcha del centro.

Como demanda la citada plataforma ciudadana, el perfil de pacientes que se atenderán en este centro no estará limitado a la cronicidad, podrán ser susceptible de ingreso igualmente pacientes procedentes de cirugía, traumatismo, accidente cerebrovascular o inmovilismo secundario a hospitalización.

La dotación básica de profesionales de estos centros corresponderá a profesionales de medicina interna, fisioterapia y terapia ocupacional, enfermeras y técnicos de cuidados auxiliares enfermeros, celadores.

Sevilla, 22 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011421, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en dotación de ambulancias en Fuengirola-Mijas (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

La Zona Básica Fuengirola-Mijas, da cobertura en materia de asistencia sanitaria a ambos municipios. Fuengirola, según datos INE a 1 de enero de 2018, consta de 75.396 habitantes; Mijas, según INE a 1 de enero de 2018 tiene censado 80.630 habitantes.

Dentro del Plan de Mejora de Urgencias y Emergencias, se dotó a la zona básica de Fuengirola-Mijas con una nueva ambulancia que diese servicio a ambos municipios. La tipología de dicha ambulancia es de tipo C, vehículo para Soporte Vital Avanzado, que iría con un técnico de emergencias sanitarias, un enfermero y un médico.

Sevilla, 22 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011427, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desfibriladores en centros educativos Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En la localidad de Alcalá de Guadaíra, a fecha de informe, constan dos centros que cuentan con desfibriladores.

En relación a la formación recibida por parte del personal de los centros educativos, en el Centro del Profesorado de Alcalá Guadaíra, durante el curso 2018/19 se desarrollaron las siguientes actividades sobre salud laboral que contaron con 90 participantes:

- Curso de soporte vital básico y primeros auxilios para CEIP, con 24 maestros y maestras participantes.
- Actualización soporte vital básico y uso del desfibrilador externo para profesorado de enseñanza secundaria, con 33 profesores y profesoras participantes.
- Primeros auxilios y uso del desfibrilador (DESA) dirigido a profesorado de enseñanza secundaria, con 31 profesores y profesoras participantes.

Los cursos sobre desfibrilador organizados por el CEP son impartidos por médicos de los EOE.

En la fecha actual del presente curso 2019/20, el CEP de Alcalá de Guadaíra tiene planificadas o en desarrollo las siguientes actividades sobre salud laboral:

- Curso de soporte vital básico y primeros auxilios para CEIP (abierto el plazo de solicitudes).
- Primeros auxilios y uso del desfibrilador (DESA) dirigido a profesorado de enseñanza secundaria (zona Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas), (abierto el plazo de solicitudes).
- Primeros auxilios y uso del desfibrilador (DESA) dirigido a profesorado de enseñanza secundaria (zona Arahal, Marchena y Paradas), (actividad en desarrollo).
- Iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia (curso a distancia en desarrollo).
- Prevención en riesgos laborales en el ámbito de la carrocería, dirigido a profesorado de formación profesional y de artes plásticas y diseño (Grupo de trabajo en proyecto).



Con respecto a la presencia de desfibriladores en los centros deportivos de la localidad, todos los centros deportivos que tengan desfibriladores deben estar inscritos en el Registro Andaluz de Desfibriladores Externos Automatizados adscrito a la Dirección general competente en materia de innovación sanitaria de la Consejería competente en materia de salud, con la finalidad de dotar al Servicio de Emergencias Sanitarias de Andalucía de un mapa completo del despliegue en Andalucía de los desfibriladores (art. 9 Decreto 22/2012 de 14 febrero).

Sevilla, 22 de noviembre de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inicio del curso escolar en el CPR Valle del Guadalfeo de Torvizcón (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 197, de 30 de octubre de 2019*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El descenso de alumnado matriculado en las dos sedes con las que cuenta el CPR por el que usted se interesa ha provocado un descenso en el número de unidades. Así, en una sede se ha pasado de 14 alumnos matriculados entre infantil y primaria a tan solo 8, lo que ha supuesto un descenso de 2 a 1 las unidades autorizadas. En la otra sede, han descendido de 18 a 11 el alumnado matriculado en Secundaria, lo que ha conllevado un descenso de 2 a 1 en las unidades autorizadas.

Para garantizar una educación de calidad y en equidad para el alumnado de esta población, esta Administración ha mantenido la plantilla de 9 maestros y maestras que existía el curso pasado, a pesar del descenso de unidades.

Sevilla, 22 de noviembre de 2019.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011532, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011532 a 11-19/PE-011537**

Por similitud de contenido agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011532 a la 11-19/PE-011537. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Además, también tiene información en la comparecencia del consejero de Salud y Familias sobre consultas externas, que puede ver en el siguiente *Diario de Sesiones*:

- *Diario de Sesiones* núm. 104, de 11 de julio de 2019.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011532 a 11-19/PE-011537**

Por similitud de contenido agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011532 a la 11-19/PE-011537. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Además, también tiene información en la comparecencia del consejero de Salud y Familias sobre consultas externas, que puede ver en el siguiente *Diario de Sesiones*:

- *Diario de Sesiones* núm. 104, de 11 de julio de 2019.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011532 a 11-19/PE-011537

Por similitud de contenido agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011532 a la 11-19/PE-011537. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Además, también tiene información en la comparecencia del consejero de Salud y Familias sobre consultas externas, que puede ver en el siguiente *Diario de Sesiones*:

- *Diario de Sesiones* núm. 104, de 11 de julio de 2019.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011532 a 11-19/PE-011537**

Por similitud de contenido agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011532 a la 11-19/PE-011537. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Además, también tiene información en la comparecencia del consejero de Salud y Familias sobre consultas externas, que puede ver en el siguiente *Diario de Sesiones*:

- *Diario de Sesiones* núm. 104, de 11 de julio de 2019.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011536, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011532 a 11-19/PE-011537**

Por similitud de contenido agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011532 a la 11-19/PE-011537. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Además, también tiene información en la comparecencia del consejero de Salud y Familias sobre consultas externas, que puede ver en el siguiente *Diario de Sesiones*:

- *Diario de Sesiones* núm. 104, de 11 de julio de 2019.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para primeras consultas derivadas de atención primaria (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-19/PE-011532 a 11-19/PE-011537

Por similitud de contenido agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011532 a la 11-19/PE-011537. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Además, también tiene información en la comparecencia del consejero de Salud y Familias sobre consultas externas, que puede ver en el siguiente *Diario de Sesiones*:

- *Diario de Sesiones* núm. 104, de 11 de julio de 2019.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011538, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para consultas de revisiones (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011538 a 11-19/PE-011541**

Desde los sistemas de información corporativos obtenemos los volúmenes de pacientes pendientes para una consulta de revisión, en sus diferentes modalidades; así como la demora media sobre el total de días de espera de cada uno de ellos.

No obstante, la información que obtenemos y podemos visualizar son las solicitudes pendientes de revisión desde hoy a futuro.

Esta información es útil a los facultativos para facilitar la planificación y programación de sus agendas, puesto que son ellos los responsables de la gestión de las diferentes citas de seguimiento que forman parte de un proceso asistencial.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011539, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para revisiones en consultas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011538 a 11-19/PE-011541**

Desde los sistemas de información corporativos obtenemos los volúmenes de pacientes pendientes para una consulta de revisión, en sus diferentes modalidades; así como la demora media sobre el total de días de espera de cada uno de ellos.

No obstante, la información que obtenemos y podemos visualizar son las solicitudes pendientes de revisión desde hoy a futuro.

Esta información es útil a los facultativos para facilitar la planificación y programación de sus agendas, puesto que son ellos los responsables de la gestión de las diferentes citas de seguimiento que forman parte de un proceso asistencial.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011540, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para consultas de revisiones (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011538 a 11-19/PE-011541**

Desde los sistemas de información corporativos obtenemos los volúmenes de pacientes pendientes para una consulta de revisión, en sus diferentes modalidades; así como la demora media sobre el total de días de espera de cada uno de ellos.

No obstante, la información que obtenemos y podemos visualizar son las solicitudes pendientes de revisión desde hoy a futuro.

Esta información es útil a los facultativos para facilitar la planificación y programación de sus agendas, puesto que son ellos los responsables de la gestión de las diferentes citas de seguimiento que forman parte de un proceso asistencial.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para revisiones en consultas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011538 a 11-19/PE-011541**

Desde los sistemas de información corporativos obtenemos los volúmenes de pacientes pendientes para una consulta de revisión, en sus diferentes modalidades; así como la demora media sobre el total de días de espera de cada uno de ellos.

No obstante, la información que obtenemos y podemos visualizar son las solicitudes pendientes de revisión desde hoy a futuro.

Esta información es útil a los facultativos para facilitar la planificación y programación de sus agendas, puesto que son ellos los responsables de la gestión de las diferentes citas de seguimiento que forman parte de un proceso asistencial.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011542 a 11-19/PE-011547**

Por similitud de contenido, agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011542 a la 11-19/PE-011547. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011542 a 11-19/PE-011547**

Por similitud de contenido, agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011542 a la 11-19/PE-011547. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011544, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011542 a 11-19/PE-011547**

Por similitud de contenido, agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011542 a la 11-19/PE-011547. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011542 a 11-19/PE-011547**

Por similitud de contenido, agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011542 a la 11-19/PE-011547. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011542 a 11-19/PE-011547**

Por similitud de contenido, agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011542 a la 11-19/PE-011547. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media de días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para interconsultas (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011542 a 11-19/PE-011547**

Por similitud de contenido, agrupamos la contestación de la pregunta escrita 11-19/PE-011542 a la 11-19/PE-011547. La información requerida la puede ver en la página web del Servicio Andaluz de Salud, en el siguiente enlace:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/derechos-y-garantias/tiempos-de-respuesta-asistencial-listas-de-espera>.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes en espera de pruebas complementarias (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011548 y 11-19/PE-011550**

El número de pacientes pendientes de pruebas complementarias en Almería, a fecha 31 de enero de 2019, son: 3.308 con cita y 10.596 sin cita.

El número de pacientes pendientes de pruebas complementarias en Almería, a fecha 4 de julio de 2019, son: 3.238 con cita y 12.969 sin cita.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora medias en días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para pruebas complementarias (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011549 y 11-19/PE-011551**

En la actualidad la aplicación para la gestión de solicitudes de pruebas complementarias no facilita la diferenciación entre solicitudes pendientes diagnósticas y de control. Esta situación hace que el resultado final traslade una información no veraz.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes en espera con cita y pendientes sin cita para pruebas complementarias (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011548 y 11-19/PE-011550**

El número de pacientes pendientes de pruebas complementarias en Almería, a fecha 31 de enero de 2019, son: 3.308 con cita y 10.596 sin cita.

El número de pacientes pendientes de pruebas complementarias en Almería, a fecha 4 de julio de 2019, son: 3.238 con cita y 12.969 sin cita.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demora media en días para los pacientes con cita y pendientes sin cita para pruebas complementarias (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011549 y 11-19/PE-011551**

En la actualidad la aplicación para la gestión de solicitudes de pruebas complementarias no facilita la diferenciación entre solicitudes pendientes diagnósticas y de control. Esta situación hace que el resultado final traslade una información no veraz.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consultas derivadas a Tele dermatología desde los centros de Atención Primaria (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011552 a 11-19/PE-011553**

A fecha 4 de julio de 2019, el número total de consultas derivadas a Tele dermatología desde los centros de Atención Primaria de Almería han sido 2.398. La fecha de inicio de las derivaciones de Tele dermatología a atención hospitalaria fue el 1 de enero de 2019 al Hospital Universitario Torrecárdenas.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de inicio de las derivaciones a Tele-dermatología desde Atención Primaria en los centros de la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011552 a 11-19/PE-011553**

A fecha 4 de julio de 2019, el número total de consultas derivadas a Tele dermatología desde los centros de Atención Primaria de Almería han sido 2.398. La fecha de inicio de las derivaciones de Tele dermatología a atención hospitalaria fue el 1 de enero de 2019 al Hospital Universitario Torrecárdenas.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011554, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes incluidos en el Programa de crónicos en Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019  
Contestada por el consejero de Salud y Familias  
Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-19/PE-011554 y 11-19/PE-011555**

- Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Andalucía en 2017  
Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 39.057
- Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Andalucía en 2018  
Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 66.537
- Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Andalucía en 2019 (30 de septiembre)  
Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 82.313
- Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Almería (30 septiembre 2019)  
Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 7030

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011555, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes incluidos en el Programa de crónicos en Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011554 y 11-19/PE-011555**

- Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Andalucía en 2017  
Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 39.057
- Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Andalucía en 2018  
Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 66.537
- Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Andalucía en 2019 (30 de septiembre)  
Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 82.313
- Pacientes incluidos en el plan de Crónicos de Almería (30 septiembre 2019)  
Planes de acción personalizados (PAP) realizados: 7030

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011556, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de facultativos en los centros hospitalarios de la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011556 y 11-19/PE-011557**

La plantilla de facultativos especialistas que había en los centros hospitalarios de la provincia de Almería en marzo y julio de 2019 era de:

Efectivos a marzo de 2019: 1.351

Efectivos netos a marzo de 2019: 1.320

Efectivos a julio de 2019: 1.392

Efectivos netos a julio de 2019: 1.355

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011557, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de facultativos en los centros hospitalarios de la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011556 y 11-19/PE-011557**

La plantilla de facultativos especialistas que había en los centros hospitalarios de la provincia de Almería en marzo y julio de 2019 era de:

Efectivos a marzo de 2019: 1.351

Efectivos netos a marzo de 2019: 1.320

Efectivos a julio de 2019: 1.392

Efectivos netos a julio de 2019: 1.355

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011558, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de facultativos médicos de familia en centros de atención primaria de la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011558 y 11-19/PE-011559**

Plantilla total de facultativos médicos de Familia en Centros de Atención Primaria de la provincia de Almería en marzo y julio de 2019:

A marzo de 2019, 650 médicos de familia de Atención Primaria.

A julio de 2019, 676 médicos de familia de Atención Primaria.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011559, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de facultativos médicos de familia en centros de atención primaria de la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 200, de 5 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-19/PE-011558 y 11-19/PE-011559**

Plantilla total de facultativos médicos de Familia en Centros de Atención Primaria de la provincia de Almería en marzo y julio de 2019:

A marzo de 2019, 650 médicos de familia de Atención Primaria.

A julio de 2019, 676 médicos de familia de Atención Primaria.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011659, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de urgencias y centro de salud de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de noviembre de 2019*

El área de Urgencias del Centro de Salud de las Cabezas de San Juan ha sido recientemente reformada. Con esta reforma se ha reordenado la planta baja del centro, en el que se ubica el Dispositivo de Urgencias, para conseguir una distribución que permita la prestación del servicio en condiciones técnicas y de confortabilidad idóneas para pacientes y profesionales.

Con esta actuación se ha logrado una optimización de las circulaciones y espacios de distribución, consiguiendo además el establecimiento de tres consultas de superficie suficiente y dos salas polivalentes. Por otra parte, esta actuación ha supuesto una mejora en los espacios de apoyo como son los vestuarios y aseos, completamente adaptados, así como las dependencias de archivos, almacén y salas de profesionales.

La obra, está enmarcada dentro del Programa Operativo Andalucía Feder 2014-2020.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011745, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viaje del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior a Bruselas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, relativa al viaje del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior a Bruselas acompañando al Presidente de la Junta de Andalucía, los días 7 y 8 de octubre, pasamos a detallarle la siguiente información:

El Presidente de Andalucía ha realizado su primera visita a Europa, a Bruselas con encuentros institucionales de primer nivel.

El objetivo de esta primera visita del Presidente ha sido doble, por un lado mantener encuentros al más alto nivel con el ejecutivo comunitario para trasladar de primera mano las actuales y principales inquietudes de Andalucía y, por otro lado, participar en la sesión plenaria del Comité de las Regiones como miembro de pleno derecho por primera vez. Todo ello, se ha enmarcado en el contexto de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades.

Además de acompañar al Presidente de la Junta de Andalucía en las reuniones que tenía previstas en su agenda institucional, el Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior también tuvo una agenda en Bruselas.

Cabe señalar que la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior es competente, en virtud del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, entre otras materias, de:

«a) La asistencia política y técnica, así como el asesoramiento general de la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía».

«f) La coordinación de la acción exterior de la Junta de Andalucía y de las actuaciones derivadas de la integración de España en la Unión Europea, incluido el seguimiento de la normativa comunitaria; la coordinación de la cooperación interregional, transnacional y transfronteriza, y la coordinación de las políticas respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo. Además de las competencias en materia de fomento de la internacionalización del tejido empresarial andaluz, así como la atracción de inversión directa exterior que



pueda contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz».

Asimismo, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior tiene encomendada la misión de coordinar el Comité de Análisis para el BREXIT creado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2019.

Respecto a la agenda del Presidente del Gobierno Andaluz y del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior en este viaje, le informamos sobre las diferentes reuniones y encuentros que han mantenido:

## ENCUENTRO CON EL NEGOCIADOR JEFE DE LA UE PARA EL BREXIT, MICHEL BARNIER.

El primer encuentro en la agenda del Presidente el día 7 de octubre a las 10 h fue con el Negociador Jefe de la UE para el BREXIT, Sr. Michel Barnier.

El Presidente trasladó de primera mano en un momento clave su preocupación ante la salida del Reino Unido y la especial singularidad de Andalucía en este asunto en el que queda especialmente expuesta. El Presidente tuvo ocasión de trasladar al Negociador Jefe que Andalucía es una región especialmente afectada por el BREXIT debido a los vínculos económicos y sociales con el Reino Unido en general, especialmente destacados en el caso del Campo de Gibraltar.

El Presidente pudo entregar directamente al Sr. Barnier el Programa de las 112 Medidas ante el BREXIT elaborado por el gobierno de la Junta de Andalucía, un programa único en el contexto autonómico español.

El Sr. Barnier agradeció y celebró que la Comunidad Autónoma de Andalucía hubiese tomado medidas tan directas y advirtió que todas las administraciones deberían hacerlo porque son los ciudadanos los perjudicados. Igualmente el Sr. Michel Barnier se mostró absolutamente sensibilizado por la delicada situación de Andalucía ante el BREXIT especialmente en el área del Campo de Gibraltar ya que más de 9.000 trabajadores españoles cruzan la verja todos los días para trabajar.

## ENCUENTRO CON EL COMISARIO EUROPEO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FUTURO COMISARIO DE COMERCIO

El Presidente mantuvo el día 7 de octubre un encuentro con el Sr. Hogan, miembro de la anterior Comisión y también designado miembro de la actual Comisión.

El Presidente trasladó al Sr. Hogan la importancia de la PAC para Andalucía, así como la prioridad que el gobierno andaluz concede a la futura configuración de esta política, tan esencial para nuestra región.

El Presidente tuvo la ocasión de reclamar una futura PAC simplificada que se ajuste a los intereses de las pequeñas explotaciones agrarias existentes en Andalucía. Igualmente, el Presidente apostó por una PAC verde y destacó el papel que Andalucía juega a través de las Dehesas y el bosque mediterráneo y que debe ser reconocido.

El Comisario trasladó al Presidente su preocupación por nivel de ejecución de los fondos agrarios en el presente marco financiero. El Presidente de la Junta de Andalucía lamentó esta circunstancia y garantizó

al Comisario que a partir de la entrada del nuevo gobierno se han puesto en marcha todos los mecanismos posibles para asegurar la ejecución y que Andalucía no pierda ni un euro de la financiación asignada.

Cabe destacar que el Sr. Hogan será el próximo Comisario Europeo de Comercio, cartera especialmente importante en estos momentos para Andalucía debido al Brexit y al anuncio de la subida de aranceles por parte de EEUU. En este sentido, el Presidente tuvo la ocasión de trasladar directamente en un momento crucial su temor por el sector en Andalucía y pedir en este sentido todo el apoyo que sea necesario para evitar el sufrimiento de nuestro mercado y nuestros empresarios ante una situación ajena a ellos.

## PARTICIPACIÓN EN LA 136ª SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE LAS REGIONES

El Presidente participó por primera vez como miembro de pleno derecho del Comité de las Regiones contando con una agenda intensa en su primera sesión. Participó tanto en el órgano plenario, como en la Comisión COTER dedicada a política regional y en ambos momentos el Presidente intervino ante los miembros del Comité.

En el contexto de la Comisión COTER, el Presidente tuvo la ocasión de trasladar el máximo interés de Andalucía en la próxima política de cohesión que deberá ser fuerte, suficiente y centrarse en la convergencia, especialmente en un momento en el que Andalucía pasa a ser región menos desarrollada. El Presidente expresó su preocupación por que se alcance un acuerdo cuanto antes y no se provoque por este motivo un posible retraso la ejecución futura.

Ante el Pleno del Comité de las Regiones, el Presidente realizó una intervención sobre los efectos locales y regionales del BREXIT en la que tuvo la ocasión de exponer ante los líderes regionales europeos la especial afección de Andalucía ante el BREXIT debido a los vínculos sociales y económicos, así como la especial situación del campo de Gibraltar. El Presidente presentó ante el plenario el programa de medidas elaborado por el Gobierno de Andalucía.

Con ocasión de la sesión plenaria, el Presidente fue recibido por el actual Presidente del Comité Europeo de las Regiones, el Sr. Lambertz. Se trata del segundo encuentro de ambos líderes ya que el Presidente ya recibió el pasado mes de febrero al Sr. Lambertz en el Palacio de San Telmo.

El Presidente aprovechó para trasladar su firme intención de participar activamente en el trabajo del Comité e de las Regiones como miembro, reforzando la presencia de Andalucía en este órgano que ha sido débil hasta la fecha.

Igualmente, el Presidente de la Junta de Andalucía participó en el encuentro de los miembros de la Delegación Española ante el Comité de las Regiones que tuvo lugar el día 8 de octubre y que contó con la presencia de representantes de todas las Comunidades Autónomas y de la entidades locales.

El Presidente con ocasión de su visita mantuvo igualmente un encuentro con el Presidente del grupo Popular Europeo en el Comité de las Regiones, el Sr. Scheneider

## ENCUENTRO CON ANDALUCES EN BÉLGICA

Como parte de la visita a Bruselas el Presidente, acompañado del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, quiso convocar en la sede de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas a andaluces residentes en Bélgica.

Participaron en el encuentro más de 80 andaluces procedentes de distintos ámbitos. Se contó con la presencia de miembros de las comunidades andaluzas asentadas en Bélgica, de Eurodiputados andaluces como Lina Gálvez y Juan Ignacio Zoido, de empresarios, de representantes diplomáticos como la Embajadora de España en Bélgica y un gran número de funcionarios presentes en las instituciones europeas, entre otros. Asistió igualmente el Alcalde de Sevilla, miembro del Comité de las Regiones.

El Presidente quiso aprovechar la ocasión para trasladar públicamente a los presentes su agradecimiento por el trabajo que desempeñan fuera de Andalucía y transmitir la disponibilidad de la Delegación en Bruselas que es casa de todos los andaluces.

## PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA EUROPEA DE LAS REGIONES Y CIUDADES

En el transcurso de la XVII Semana europea de las regiones y ciudades y en paralelo a la vista del Presidente, la Junta de Andalucía ha estado presente en las actividades programadas desde las instituciones.

El Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior participó el día 8 de octubre en el panel político del Seminario PANORAMED junto a otros líderes regionales mediterráneos.

Participaron representantes políticos de Creta, de la región francesa de Provence, Alpes, Costa Azul y de la región portuguesa de Algarve. El panel trató sobre las trascendencia de trabajar por una gobernanza regional en el mediterráneo, en temas cables relacionados con economía azul, innovación y turismo sostenible.

## ENCUENTRO CON LA REGIÓN DE BAJA SAJONIA SOBRE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

El Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, Elías Bendodo, mantuvo una reunión con la consejera de Asuntos Federales y Europeos y Desarrollo Regional del Lander alemán de Baja Sajonia, Birgit Honé. En el encuentro participó también el viceconsejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Manuel Alejandro Cardenete.

Ambas partes se comprometieron a reforzar los programas de colaboración en Formación Profesional Dual entre Andalucía y Alemania, donde este sistema está consolidado y obtiene buenos resultados. El objetivo principal es la adaptación del modelo de FP Dual alemán a la realidad andaluza, así como reforzar la formación tanto de alumnos como de profesores y estrechar el vínculo con empresas del país teutón. Se acordó la próxima firma de un convenio de colaboración entre ambas regiones antes de que finalice el año que podrá generar la colaboración entre ambas administraciones educativas, así como movilidad de alumnos y profesores.

Respecto al número de personas que han acompañado al Presidente en su reciente viaje a Bruselas, incluido el Consejero de la Presidencia Consejería, fue de un total de nueve.

Finalmente, indicar que en cuanto al gasto que ha supuesto el viaje, dicha información se encuentra en periodo de elaboración. La liquidación de los gastos de esta naturaleza no se ha realizado al completo por lo que no es posible disponer en este momento del importe total de los mismos.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011747, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viaje a Bruselas, con motivo de su participación en la Semana Europea de las Regiones y Ciudades 2019**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación con esta iniciativa se indica que con motivo de la celebración de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades, organizada por el Comité de las Regiones de la Comisión Europea, la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación participó, el pasado día 9 de octubre de 2019, como ponente en la sesión-coloquio «El rol de los gobiernos locales y regionales en el seguimiento de la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible», organizada por la Agencia Andaluza de Cooperación y Desarrollo (AACID) en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En el marco de esta sesión expuso la estrategia de la Junta de Andalucía para la integración de la Agenda 2030 en las políticas públicas regionales como eje vertebrador del desarrollo sostenible, mostrando el gran compromiso del Gobierno andaluz con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además de describir el proceso de diálogo y consenso seguido en la elaboración del PACODE, en su intervención fijó como prioridad avanzar en la medición sobre el conocimiento de la ciudadanía andaluza sobre la citada Agenda 2030, anunciando la celebración de un encuentro internacional sobre seguimiento y evaluación de los ODS en el ámbito subnacional, previsiblemente en la ciudad de Sevilla.

Tras esta sesión, la consejera mantuvo una reunión con el director adjunto de Naciones Unidas, Pierre Harzé, en la que se abordó el trabajo que se está llevando a cabo desde la Administración de la Junta de Andalucía en la implementación de la Agenda 2030 y en la localización de los ODS.

Seguidamente mantuvo un encuentro con el eurodiputado y miembro de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, Luis Garicano, para analizar la situación del Nuevo Marco Financiero Europeo, así como un almuerzo de trabajo con eurodiputadas de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Grupo Parlamentario Renewes para tratar asuntos vinculados a los derechos de la mujer y la igualdad de género. A este encuentro asistieron las eurodiputadas españolas Soraya Rodríguez y Susana Solís, así como las eurodiputadas francesas Chrysoula Zacharopoulou e Irène Tolleret. Fruto de las conversaciones mantenidas durante el mismo, Chrysoula Zacharopoulou mostró su interés en realizar una visita a nuestra Comunidad Autónoma con el fin de avanzar en la elaboración de un informe

para el Gobierno francés en relación con las políticas a desarrollar en Francia en materia de lucha contra de la violencia de género. Esta visita tuvo lugar, el pasado 25 de octubre, a las instalaciones que tiene el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en la ciudad de Sevilla.

Posteriormente la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación mantuvo una reunión con el director general de Migración, Protección y Visado, Michel Shotter, a la que asimismo asistieron Sabine GERME, Isabela Atanasiu, Sergio García de Diego, Francisco Fusaro y Etienne de Perrier, miembros de distintos departamentos de dicha Dirección General de la Comisión Europea.

Durante esta reunión, la consejera dio a conocer los principales desafíos a los que se enfrenta Andalucía como región frontera del sur de Europa, con especial énfasis en la situación de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), tomando conocimiento de los principales instrumentos europeos disponibles para financiar actuaciones prioritarias en materia de protección de estos menores ante la negativa del Gobierno central a mantener la financiación estatal en este ámbito. Asimismo, instó a la Comisión Europea a la elaboración de una Estrategia Integral para la migración infantil, así como a la necesidad de colaboración, coordinación y cooperación tanto a nivel nacional como en el seno de la Unión Europea, que dispone de una competencia compartida para el desarrollo de una política común de migración.

Finalmente, acompañada por la delegada de la Junta de Andalucía en Bruselas, Catalina de Miguel, la consejera asistió a la recepción que organizó la Embajada de España en Bruselas con motivo de la celebración del 12 de Octubre, Día de la Fiesta Nacional.

Las personas que acompañaron a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en su viaje a Bruselas fueron el Jefe de Gabinete y el Vocal Asesor de Gabinete de la Consejera, así como la directora de la AACID.

Indicar asimismo que, la Jefa de Unidad de Planificación y Evaluación y el Jefe de Departamento de Planificación de la AACID asistieron junto a la directora de este Organismo, durante los días 9 y 10 de octubre de 2019, a diversas sesiones y encuentros organizados en el marco de la citada Semana Europea de las Regiones y las Ciudades, con el fin de conocer y analizar los marcos de financiación que ofrecen las entidades europeas a las autoridades locales, así como poner en común ámbitos de trabajo conexos.

Los gastos generados por el conjunto de personas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y entidades instrumentales dependientes que realizaron este viaje a Bruselas ascienden a 2.850,74 euros en concepto de alojamiento, 653,82 euros en concepto de manutención y 3.015,31 euros en concepto de locomoción.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011749, respuesta a la Pregunta escrita relativa a talleres del Centro de Participación Activa para Personas Mayores de Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación con esta iniciativa y junto a lo ya informado por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en respuesta a la Pregunta Oral en Comisión 11-19/POC-001753, sustanciada en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación celebrada el 21 de noviembre de 2019, se indica que los talleres que han venido impartándose en el Centro de Participación Activa (CPA) de Antequera, al igual que en el resto de CPA de la provincia de Málaga, se enmarcan dentro de la Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones No Contributivas, por la que se encomienda a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía el desarrollo y la gestión de talleres de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en centros de participación activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se declara la extinción de la encomienda de gestión realizada a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por Resolución de 10 de marzo de 2017, para el desarrollo y la gestión de Talleres de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia en Centros de Participación Activa de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía, el expediente de contratación denominado Servicio de realización de talleres y actividades a impartir en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, de la provincia de Málaga, fue licitado por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga con fecha 8 de julio de 2019.

Como consecuencia de la presentación de recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de la Mesa de Contratación nº 5, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales ha adoptado como medida cautelar la suspensión del procedimiento de adjudicación del citado expediente de contratación.

Ante dicha suspensión y en base al artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se ha procedido a la prórroga del contrato actual, por lo que continúa impartándose con

normalidad el taller en el Centro de Participación Activa de Antequera, al igual que en el resto de CPA de la provincia de Málaga.

En cuanto al inicio de los talleres mediante el nuevo contrato, una vez resuelto el recurso interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, se procederá a la continuación del trámite del expediente de contratación conforme a lo indicado en el citado recurso.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011763, respuesta a la Pregunta escrita relativa a partida presupuestaria relativa a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género y redes de apoyo a la búsqueda de empleo para mujeres víctimas de violencia de género**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Nacho Molina Arroyo y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 203, de 8 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación a la iniciativa arriba referenciada le informo de que el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2020 incluye una partida de 2.026.062 euros destinada a la Inserción Sociolaboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Se trata, en concreto, de la partida 1039180000G/32L/48002/00 S0689.

Sevilla, 21 de noviembre de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a partida presupuestaria relativa a las ayudas al alquiler de viviendas para víctimas de violencia de género**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Diego Crespo García y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 203, de 8 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación con la pregunta arriba referenciada, se informa que la repuesta a la misma se encuentra disponible en las páginas 61 a 63 del *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 167, correspondiente a la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, donde se transcribe la comparecencia del 20 de noviembre de 2019 relativa al expediente 11-19/POC-001765 sobre viviendas tuteladas para víctimas de violencia de género.

Sevilla, 28 de noviembre de 2019.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de pediatría del Centro de Salud de San José de Palmete (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

El Consultorio Palmete, pertenece a la Zona Básica de Salud Sevilla y tiene como referente el Centro de Salud La Plata.

La unidad clínica La Plata-Palmete cuenta con 4 pediatras, de los cuales 1 está adscrito al Consultorio Palmete. Dado que el pediatra que ocupaba esta plaza se trasladó a otro centro, desde el Distrito de Atención Primaria de Sevilla se está haciendo lo posible por cubrir la plaza, pero la falta de especialistas de esta categoría en la bolsa de contratación está impidiendo, hasta este momento, hacerlo efectivo.

Para garantizar la asistencia a la población infantil se ha acordado con los profesionales de la unidad clínica La Plata-Palmete, que uno de los pediatras de la unidad atienda la consulta de Palmete dos días a la semana, durante un periodo de seis semanas.

A primeros de diciembre, se incorpore la pediatra que se encuentra de permiso maternal.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011926, respuesta a la Pregunta escrita relativa a integración de la Unidad Militar de Emergencias (UME) en la Plataforma Tecnológica del 112**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

En relación a la cuestión que se formula, relativa a cuándo se tiene previsto la firma del convenio entre la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Unidad Militar de Emergencias, el coste económico que supondrá su aplicación y la formación a recibir por los integrantes de la UME que trabajarán en el dispositivo, procede informar lo siguiente:

En primer lugar, indicar que la firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Protección Civil y Gestión de Emergencias, una vez ultimado el expediente administrativo para su tramitación, está prevista a fines del primer trimestre de 2020.

En cuanto al coste económico que supondrán las actuaciones específicas y generales que en el convenio se contemplarán, está previsto que se realicen en el marco de las funciones y cometidos ordinarios de los servicios afectados. En este sentido, las actividades a desarrollar no implicarán ningún compromiso financiero para las partes firmantes, no suponiendo incremento del gasto público.

Respecto de la formación recibida por el personal de la Unidad Militar de Emergencias responsable del acceso y manejo del terminal telemático y plataforma tecnológica del sistema 112-Andalucía, se ha realizado mediante la asistencia de cinco personas a sesiones de capacitación, en la sede del centro de coordinación regional de emergencias 112 en Sevilla, en horario de mañana y sin coste adicional alguno.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011927, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de prevención de accidentes en el sector de la pirotecnia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-19/POC-001600 presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía y tramitada en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 31 de octubre de 2019.

También le informo de que atendiendo a la petición planteada en la citada Comisión por su Grupo Parlamentario, esta Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se dirigió por escrito el pasado 4 de noviembre a la Delegación del Gobierno en Andalucía para plantearle la necesidad de, en el ejercicio de sus competencias, extremar los controles en esta materia así como incrementar las inspecciones. Del mismo modo, también se reitera la predisposición de esta Consejería para potenciar la colaboración entre ambas administraciones en la prevención de accidentes en el sector.

Sevilla, 25 de noviembre de 2019.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,  
Rocío Blanco Eguren.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011940, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión en centros hospitalarios en Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

El objeto de esta pregunta ya fue contestado con motivo de la comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2019 relativos a la Consejería de Salud y Familias, que la pueden consultar en el *Diario de Sesiones* número 74, de 3 de junio de 2019.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apuesta por la calidad que supone la acreditación de centros y profesionales por la Agencia de Calidad de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019  
Contestada por el consejero de Salud y Familias  
Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

La apuesta por la calidad que supone la acreditación de profesionales sanitarios es una de las prioridades en esta legislatura. Por ello se está elaborando un Decreto que modifica el Decreto 18/2007 para agilizar y adaptar el actual modelo de acreditación a la Administración Electrónica y al concepto de simplificación administrativa.

Recientemente se han publicado las Resoluciones de 11 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las correspondientes Comisiones Centrales de Valoración, los listados provisionales de profesionales certificados, a excluir y a no certificar del Primer Proceso de certificación de 2019 en los distintos niveles de Carrera Profesional para Licenciados y Diplomados sanitarios así como Desarrollo Profesional del profesorado con plaza vinculada.

En cuanto a la apuesta por la calidad de los centros y unidades a través de la certificación, en esta legislatura se va a continuar la promoción de la acreditación entre aquellos que aún no han iniciado el proceso de certificación y así mismo se van a revisar los manuales de acreditación buscando en la medida de lo posible una simplificación y agilización del proceso manteniendo el carácter de excelencia que supone para los centros y unidades certificadas la culminación del proceso.

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía está trabajando para ser el instrumento clave en esta apuesta por la calidad y para mejorar sus manuales y procesos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a competencias y funciones de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

La Consejería de Salud y Familias no tiene previsto, por el momento, modificar ninguna de las competencias ni funciones que actualmente son desarrolladas por la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud en materia de evaluación de tecnología sanitaria, asumiendo por tanto todas las competencias y funciones que se venían desarrollando por la extinta Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011946, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros en proceso de acreditación de la calidad por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Actualmente, hay 793 centros y unidades en alguna de las fases de certificación, 634 están certificados y dentro de los cinco años de vigencia del certificado y 159 están en proceso de certificación o recertificación.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-011947, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros del SAS en proceso de acreditación de la calidad por la Agencia de Calidad Sanitaria en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Actualmente hay 640 centros y unidades del SAS en alguna de las fases de certificación.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-011948, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud en su artículo 5 apartado q), su disposición adicional cuarta y la disposición derogatoria única la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud de la Consejería de Salud y Familias se encuentra trabajando en los siguientes proyectos de evaluación en 2019:

*EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS (NO MEDICAMENTOS).*

#### 4 informes de evaluación de tecnologías sanitarias

- Seguridad y efectividad de la terapia térmica inducida por láser en la cirugía de la epilepsia
- Angio OCT (tomografía de coherencia óptica) para la identificación de neovasos en retina
- 18F-FDG en el estudio de la viabilidad miocárdica en pacientes con insuficiencia ventricular izquierda grave candidatos a revascularización
- Trasplante renal de donante vivo incompatible

#### 2 guías de práctica clínica

- Actualización de la Guía de Práctica Clínica de EPOC
- Prevención secundaria Ictus (2ª parte)

#### 1 producto basado en la evidencia

- Protocolo de atención a las personas con enfermedad de Kawasaki

#### 2 estudios del plan de protección frente a la Pseudoterapia:

- Acupuntura
- Dieta Macrobiótica

#### 3 proyectos de detección temprana y evaluación de tecnologías nuevas y emergentes

- Detección, identificación y elaboración de fichas cortas

- VeriStrat para la predicción de respuesta a la terapia en el cáncer de pulmón
- Dispositivo para el tratamiento de glioblastoma (Actualización)

12 proyectos han sido culminados y se encuentran en procesos de revisión externa, edición y maquetación de los siguientes:

- Terapia de estimulación cognitiva en pacientes con deterioro cognitivo
- Efectividad y coste-efectividad de la determinación de PCR para el diagnóstico precoz de infección bacteriana en las infecciones respiratorias de vías altas y bajas en las consultas
- Eficacia, seguridad y efectividad de la fisioterapia en los pacientes con enfermedad neuromuscular degenerativa
- Efectividad y seguridad de los tallos electromagnéticos MAGEC. Actualización de la evidencia
- Test sanguíneo para el diagnóstico precoz del cáncer de páncreas
- Guía de atención a las mujeres con endometriosis. Actualización
- Guía para la elaboración de recomendaciones mediante Análisis de Decisión Multicriterio (MCDA)
- Criterios de calidad y buenas prácticas de la Red de AETS y Prestaciones del SNS
- Participación de la industria en la evaluación de tecnologías sanitarias: manual metodológico (coord. SESCO)
- Propuesta metodológica de incorporación de evaluación económica en las GPC del programa (coord. IACS)
- Implementación de la herramienta Pritec: análisis y propuestas de mejora (coord. Avalia-t)
- Láser de triborato de litio (LBO) para la vaporización fotoselectiva de la próstata (PVP) en el tratamiento de la hiperplasia prostática benigna (BPH)
- En el ámbito de las tecnologías sanitarias basadas en medicamentos

8 informes de posicionamientos terapéuticos en sus distintas fases:

- Rucaparib en el tratamiento y mantenimiento en el cáncer de ovario avanzado, de trompa de Falopio o peritoneal primario
- Pembrolizumab en combinación con carboplatino en cáncer de pulmón no microcítico escamoso
- Olaparib en el tratamiento de mantenimiento en cáncer de ovario avanzado con mutación BRCA, de trompa de Falopio o peritoneal primario
- Olaparib en cáncer de mama
- Células autólogas CD34+ que codifican para el gen globina  $\beta$ A-T87Q en  $\beta$ -talasemia
- Atezolizumab en combinación con paclitaxel en cáncer de mama triple negativo
- Elotuzumab en combinación con pomalidomida y dexametasona en mieloma múltiple
- Pembrolizumab en combinación con cisplatino y 5-fluoracilo en primera línea en cáncer de cabeza y cuello.

2 informes de evaluación de medicamentos

- Ustekinumab para el tratamiento de pacientes adultos con colitis ulcerosa (CU) moderada a severamente activa que han tenido una respuesta inadecuada, perdieron la respuesta o fueron intolerantes

a la terapia convencional o biológica, o tienen contraindicaciones médicas para tales terapias.

- Brolucizumab for the treatment of adults with neovascular (wet) age-related macular degeneration (AMD)

Otros

- EMA- Early Dialogue Working Party: Non-small cell lung cancer.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-011950, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de promoción de salud en los municipios (Plan RELAS)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Nuestro objetivo es impulsar el desarrollo de la Estrategia de Red Local de Acción (RELAS) y trabajar, con eficacia y compromiso en la labor de implantación de este proyecto en todos los municipios andaluces para que puedan vivir con más salud y bienestar. Así como, realizar un trabajo intersectorial, participativo, transversal, integrador, equitativo y transparente que acerque las políticas de salud pública a las diferentes necesidades e intereses de la ciudadanía y que facilite la implementación de los planes de salud local.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de albergue juvenil en Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación con esta iniciativa, se comunica que los albergues juveniles de los que disponemos en Andalucía provienen de la Red Nacional de Albergues Juveniles. Cuando se transfirieron a la Junta de Andalucía eran instalaciones, en buena medida, obsoletas y con una estructura funcional y unas características poco adecuadas para sus nuevos fines, por lo que se ha venido trabajando en su adecuación.

En la legislatura actual, el objetivo es mejorar la gestión de la Red de Albergues, promocionando su oferta, especialmente entre los colectivos con menor renta disponible, asociaciones de personas mayores, personas con discapacidad, entidades juveniles, etc., lo que permitirá complementar la explotación de los albergues en todos los períodos estacionales.

Para ello, se trabaja en la elaboración de un plan de negocio a 4 años. Una vez que se ponga en marcha, se comenzará la planificación de actuaciones para la optimización de los recursos actuales y se estudiará la viabilidad de nuevas inversiones.

Actualmente, la red de albergues de Inturjoven cuenta con 4.300 plazas repartidas por toda Andalucía. De ellas, 823 plazas se ofertan en la provincia de Cádiz, en los albergues de Algeciras, Chipiona, El Bosque y Jerez de la Frontera.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo Hospital de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

El 13 de enero del año 2008 se firmó entre la Tesorería General de la Seguridad Social, la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud, el Ayuntamiento de Cádiz y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, un Convenio de colaboración para dotar a la ciudad de Cádiz de un nuevo Hospital Regional en sustitución del Hospital Puerta del Mar.

Posteriormente, con fecha 19 de junio de 2009, se firmó un Convenio específico de colaboración, entre las Consejerías de Economía y Hacienda, de Salud y de Vivienda y Ordenación del Territorio, el Servicio Andaluz de Salud y la Empresa Pública del suelo de Andalucía, y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en desarrollo del anteriormente reseñado.

A pesar del tiempo transcurrido, no se llegó a culminar el propósito de ambos Convenios.

En la actualidad se está procediendo a revisar las valoraciones económicas que sustentaban las previsiones que recogían los citados Convenios, para poderlas tener adaptadas a las circunstancias actuales, y estudiar sus consecuencias.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-012038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restricciones en el programa informático Netgefys para la asignación de horas en grado I de dependencia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que es similar a la 11-19/POC-001674, que fue incluida en el orden del día de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación celebrada el 21 de noviembre de 2019. Por ello, se remite a la videoteca de la web del Parlamento de Andalucía y al *Diario de Sesiones* de Comisiones.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Proyecto Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019  
Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación  
Orden de publicación de 2 de diciembre de 2019*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que la Junta de Andalucía realizó un ensayo clínico de comprobación de la viabilidad de un tratamiento diversificado con agonistas opiáceos, apoyado en la Diacetilmorfina (DAM), en personas dependientes a la heroína que consumen por vía intravenosa y que hayan fracasado en los tratamientos convencionales.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios aprobó el protocolo del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA) en abril de 2002. El PEPSA era un ensayo clínico en fase III, aleatorizado, abierto, de grupos paralelos. Su duración era de 9 meses por paciente, con evaluaciones a los 3 y 6 meses.

Una vez concluido el ensayo clínico, el PEPSA pasó a ser el Servicio de Seguimiento del PEPSA para continuar ofreciendo tratamiento en un uso compasivo, de acuerdo a la normativa vigente y bajo los mismos criterios que se determinaron para el PEPSA.

En la actualidad -según la información facilitada por la Consejería de Salud y Familias, que es la competente en materia de drogodependencias y otras adicciones- se atiende a un grupo de personas que, en su mayoría, provienen del ensayo clínico y otras que han accedido a partir de 2009, tras varios años en los que no se produjeron incorporaciones. Entre 2009 y 2013, hubo 20 nuevas incorporaciones, aunque 10 de estas personas abandonaron el tratamiento por diversos motivos. Ese mismo año 2013 se acordó que no hubiera nuevas incorporaciones al uso compasivo de Diacetilmorfina Intervensiva, mientras se estudiaba una nueva alternativa al programa PEPSA.

Finalmente, en enero de 2019 se incorporó un nuevo usuario al tratamiento compasivo y actualmente está en tramitación una nueva solicitud. La previsión es continuar facilitando la incorporación de nuevos pacientes.

Respecto a las vacantes de personal, el pasado mes de octubre se procedió a la incorporación de dos enfermeras y un enfermero, por lo que en la actualidad no existen puestos vacantes en ese servicio. Por lo que se refiere a las categorías profesionales de psicología y trabajo social, cabe recordar que, en el diseño del Servicio de Seguimiento PEPSA, nunca se contempló la presencia en el centro de profesionales con

este perfil. Desde el inicio del proyecto se estableció que ambos servicios se prestasen en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-19/PE-012082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio médico en el municipio de Torres (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

El consultorio médico de Torres pertenece a la ZBS de Mancha Real del DS Jaén-Jaén Sur y dispone de dos médicos y dos enfermeros, de lunes a viernes. Los cupos médicos son de 634 y 689 personas, respectivamente, y no se ha tenido constancia hasta el momento de la necesidad de reestructurar ni el servicio médico ni de enfermería.

En junio de 2019, uno de los médicos inició un proceso de incapacidad temporal por una causa médica grave y, desde entonces, se encuentra cubierto su cupo por otro médico sustituto.

No obstante, en el Plan de Infraestructuras 2020-2030, desde el Distrito a la Delegación Territorial de Jaén, se están estudiando las necesidades de mejora sanitaria de este municipio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-012083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención pediátrica Consultorio de Torres (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

El consultorio médico de Torres pertenece a la ZBS de Mancha Real del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Jaén-Jaén Sur, y cuenta con una población pediátrica menor de 14 años, de 132 niños.

Actualmente acude un pediatra al consultorio dos días a la semana, y el resto del tiempo hay dos médicos de familia capacitados para dar cobertura a cualquier atención urgente que puedan precisar.

La escasez de especialistas en Pediatría para cubrir las plazas disponibles en Atención Primaria es una realidad no solo de Andalucía, sino también a nivel nacional y de todos los servicios autonómicos de salud. No obstante, llevamos a cabo una revisión constante de la bolsa de empleo de cara a posibilitar la contratación de Pediatras Titulados cuando estuvieran disponibles.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-012085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Complejo Hospitalario de Jaén-Hospital Doctor Sagaz (El Nerveral) (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Hemos seguido los criterios establecidos en el Plan funcional de la Unidad de Medicina Interna para el Área de pacientes pluripatológicos y cuidados paliativos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-19/PE-012093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción del Consultorio Médico de Vélez de Benaudalla (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

La construcción de un nuevo centro está incluida entre las necesidades detectadas en la elaboración del Plan de Infraestructuras 2020-2030, de conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019. El desarrollo de este objetivo, por tanto, será programado según las prioridades que establezca el propio Plan.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-19/PE-012094, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en funcionamiento del robot «Da Vinci» en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 27 de noviembre de 2019*

Actualmente, el personal implicado: cirujanos/as, anestesiólogos/as, enfermería y personal de esterilización, están finalizando el necesario proceso de capacitación y adquisición de competencias para el uso del sistema robótico quirúrgico «Da Vinci», a través de un intenso programa, con el objeto de garantizar la seguridad de todos los/as pacientes intervenidos.

Se ha planificado la primera intervención quirúrgica para el mes de noviembre de 2019, con la especialidad de Ginecología, y a partir de ahí, se irán incorporando consecutivamente el resto de especialidades autorizadas.

Las especialidades que intervendrán serán: Ginecología, urología, cirugía general, cirugía torácica, otorrinolaringología y cirugía maxilofacial.

Las indicaciones o procedimientos que se realizarán son los propuestos por Da Vinci® Surgical System en su informe anual de 2015 y aceptadas en 2017 por la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía (AETSA): Cirugía ginecológica, cirugía urológica, cirugía general, cirugía cardiotorácica y cirugía de cabeza y cuello.

Sevilla, 26 de noviembre de 2019.

El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

